



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## **Anexo C.**

# **Programa de Formación Inicial para Policía Penitenciario**

## **Aspirantes**

Secretariado Ejecutivo del Sistema  
Nacional de Seguridad Pública



## Índice

1. Introducción.....	3
2. Presentación .....	4
3. Objetivo general .....	5
3.1 Objetivos específicos.....	5
4. Perfil de ingreso.....	6
5. Perfil de egreso.....	6
6. Estructura curricular.....	8
6.1 Trayectos formativos.....	8
6.2 Malla curricular .....	11
7. Desarrollo programático .....	13
TF1-DHFP: Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria.....	14
TF2-ERAP: Ética y Responsabilidad en el Ámbito Penitenciario.....	28
TF3-MNAP: Marco Normativo en el Ámbito Penitenciario.....	40
TF4-APAP: Actuación Policial en el Ámbito Penitenciario .....	55
TF5-TTOP: Técnicas y Tácticas de la Operación Penitenciaria.....	75
TF6-TDHFPP: Talleres: Desarrollo de Habilidades para la Función de Policía Penitenciario .....	100
8. Metodologías de enseñanza – aprendizaje.....	108
9. Evaluación y acreditación.....	112
10. Perfil del facilitador – facilitadora .....	120
10.1 Perfil del facilitador - facilitadora por asignatura .....	121
11. Glosario.....	144
12. Referencias .....	147



## **1. Introducción**

El Sistema Penitenciario requiere de personal con conocimientos, habilidades y destrezas específicas para realizar adecuadamente las funciones de seguridad en el ámbito de su competencia, salvaguardando las condiciones de operación de los Centros Penitenciarios y preservando la seguridad de las personas que se encuentran en ellos.

Con la intención de otorgar a la sociedad la certeza de que las y los integrantes de sus instituciones de Seguridad Pública serán capacitados y evaluados, conforme a las competencias requeridas para desempeñar su función, se establecen directrices para un programa de capacitación funcional. Este será garante del respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género. Se buscará homologar los conocimientos en un sistema penitenciario nacional, compuesto de las instituciones penitenciarias federales y de los 32 sistemas estatales.

El reto constante de las Instituciones de Seguridad Pública es la profesionalización de su personal. Este se da como parte de la reingeniería integral del sistema, para cumplir con la normatividad y las disposiciones legales con un enfoque humano y responsable hacia la reinserción social de las personas privadas de la libertad. De esta manera, se podrán atender los compromisos relativos al adoctrinamiento de sus integrantes en la función de Custodia Penitenciaria y con ello, transitar hacia una homologación con procesos de capacitación adecuados a las necesidades del Sistema Penitenciario Nacional.



## 2. Presentación

El rol de la policía penitenciaria es fundamental en la administración de justicia y en la protección de la sociedad. El presente programa de formación inicial para la policía penitenciaria está diseñado para equipar a las y los aspirantes con las habilidades, conocimientos y valores necesarios para desempeñarse con excelencia en este campo tan exigente y crucial.

A lo largo de este programa, se explorarán los principios éticos, legales y técnicos que sustentan la labor de la policía penitenciaria. Desde el análisis de casos de ética profesional hasta el dominio de protocolos de seguridad y manejo de crisis, cada aspecto de nuestra formación está diseñado para prepararlos para los desafíos y responsabilidades que enfrentarán en su futura carrera.

Más allá de la capacitación técnica, este programa también enfatiza el desarrollo personal y profesional de cada persona aspirante. Se valora la integridad, el respeto y el compromiso con el servicio público, buscando cultivar estas cualidades en las y los participantes a lo largo de su formación.

El compromiso es acompañar a las y los aspirantes en su proceso de transformación y crecimiento. Esperando que aprovechen al máximo la oportunidad de estudiar y conocer la información básica de la función penitenciaria que les permita convertirse en personas servidoras públicas ejemplares en el ámbito penitenciario, contribuyendo así a una sociedad más segura y justa para todas y todos.



### **3. Objetivo general**

Las personas aspirantes a integrar el sistema penitenciario en el perfil de policía penitenciaria adquirirán conocimientos teóricos y prácticos, habilidades, destrezas y actitudes, para el pleno ejercicio de la función. Mediante el desarrollo de sistemas efectivos de formación y entrenamiento se homologa la actuación de los mismos. De esta manera, se busca formar personas servidoras públicas que contribuyan a los fines del Sistema Penitenciario apegadas a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, igualdad de género, profesionalismo, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

#### **3.1 Objetivos específicos**

- Conocer el marco jurídico en el que se basa la reinserción social de las instituciones penitenciarias y del personal de la policía penitenciaria, así como la actuación de las personas servidoras públicas.
- Comprender los ejes de la reinserción social, así como sus fines, a través del respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
- Identificar el marco normativo de las instituciones penitenciarias y del personal de la policía penitenciaria.
- Conocer las atribuciones y funciones de un centro penitenciario y en especial del área de Seguridad.
- Identificar las medidas de vigilancia y orden dentro de un Centro Penitenciario, tomando como base la racionalidad, congruencia, oportunidad y respeto a los derechos humanos.
- Conocer los principios básicos del Sistema de Justicia Penal.
- Identificar las políticas, programas y estrategias establecidas en materia de custodia penitenciaria, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género.
- Identificar las generalidades de la Asociación de Correccionales de América (ACA), la clasificación y vertientes que atienden los Estándares Internacionales y los beneficios de su aplicación en el Sistema Penitenciario Mexicano.



## 4. Perfil de ingreso

Las y los aspirantes a policía penitenciaria deberán contar con los requisitos siguientes:

- Ser de ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.
- Tener una edad mínima de 18 años cumplidos.
- Contar con educación media superior o su equivalente.
- En el caso de hombres, haber cumplido con el Servicio Militar Nacional al finalizar con la formación inicial.
- Contar con Certificación aprobada y vigente del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza o su equivalente en los Centros penitenciarios.

Además, las siguientes habilidades y actitudes:

- Trabajar en equipo.
- Cumplir instrucciones.
- Responsabilidad social.
- Compromiso laboral.
- Apego y respeto a las normas y valores institucionales.
- Discreción y confiabilidad.
- Compromiso hacia el manejo de información confidencial.
- Tolerancia.
- Iniciativa.
- Vocación de servicio.
- Manejo de conflictos.

## 5. Perfil de egreso

Al egresar del programa de formación inicial, la persona aspirante habrá adquirido los conocimientos y habilidades necesarias que le califican como competente para desarrollar las funciones de la policía penitenciaria en los Centros de Reinserción, por lo que será capaz de:

- Identificar las funciones a realizar en un Centro Penitenciario.
- Acatar el marco normativo de actuación.
- Comprender la problemática general que aqueja a las instituciones de reinserción social para su prevención y manejo.
- Aplicar los principios éticos que rigen el comportamiento del personal que labora en la institución.



- Valorar la importancia de la salud y condición física para el desempeño de la función.
- Desarrollar la labor de la policía penitenciaria con apego al respeto de los derechos humanos y perspectiva de género.
- Aplicar los procedimientos de vigilancia a personas e instalaciones.
- Aplicar las acciones en el ámbito de su competencia para preservar la seguridad en los centros penitenciarios.
- Actuar de forma coordinada con las diversas áreas para mantener el orden y vigilancia de las instalaciones y personas.
- Aplicar los procedimientos de operación para dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones judiciales respecto a la pena privativa de libertad, de acuerdo con la custodia.
- Manejar el equipo de seguridad utilizado para la disuasión de conflictos al interior del Centro Penitenciario.
- Aplicar los niveles y progresión del uso legítimo de la fuerza.
- Elaborar los informes y parte de novedades necesarios para el desempeño de su función.
- Valorar la importancia y trascendencia de realizar su labor profesionalmente.



## 6. Estructura curricular

El Programa tiene una duración de **610** horas de aprendizaje, dividido en **seis** trayectos formativos a saber:

EJES TRANSVERSALES			TRAYECTO FORMATIVO	CARGA HORARIA
DERECHOS HUMANOS	PERSPECTIVA DE GÉNERO	CULTURA DE LEGALIDAD	Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria	100
			Ética y Responsabilidad en el ámbito penitenciario	90
			Marco Normativo en el ámbito penitenciario	126
			Actuación Policial en el ámbito penitenciario	125
			Técnicas y Tácticas de la Operación Penitenciaria	125
			Talleres: Desarrollo de Habilidades para la Función del Policía Penitenciario	44
<b>TOTAL DE HORAS DE APRENDIZAJE</b>				<b>610</b>

### 6.1 Trayectos formativos

#### **TF1-DHFP Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria**

Conjunto de asignaturas que proporcionan una introducción a los conceptos clave del desarrollo humano, explorando temas como la personalidad, el crecimiento emocional, el bienestar físico y mental a fin de promover un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal.

#### **TF2-ERAP Ética y Responsabilidad en el Ámbito Penitenciario**

Conjunto estructurado de asignaturas que permitirán desarrollar en las y los participantes una comprensión profunda de los principios éticos y valores morales fundamentales que deben guiar su comportamiento y toma de decisiones en el ejercicio de su profesión.





### **TF3-MNAP Marco Normativo en el Ámbito Penitenciario**

Conjunto estructurado de asignaturas que proporcionan a las personas participantes una comprensión profunda y actualizada del marco legal y los procedimientos judiciales relevantes en el ámbito penitenciario.

### **TF4-APAP Actuación Policial en el Ámbito Penitenciario**

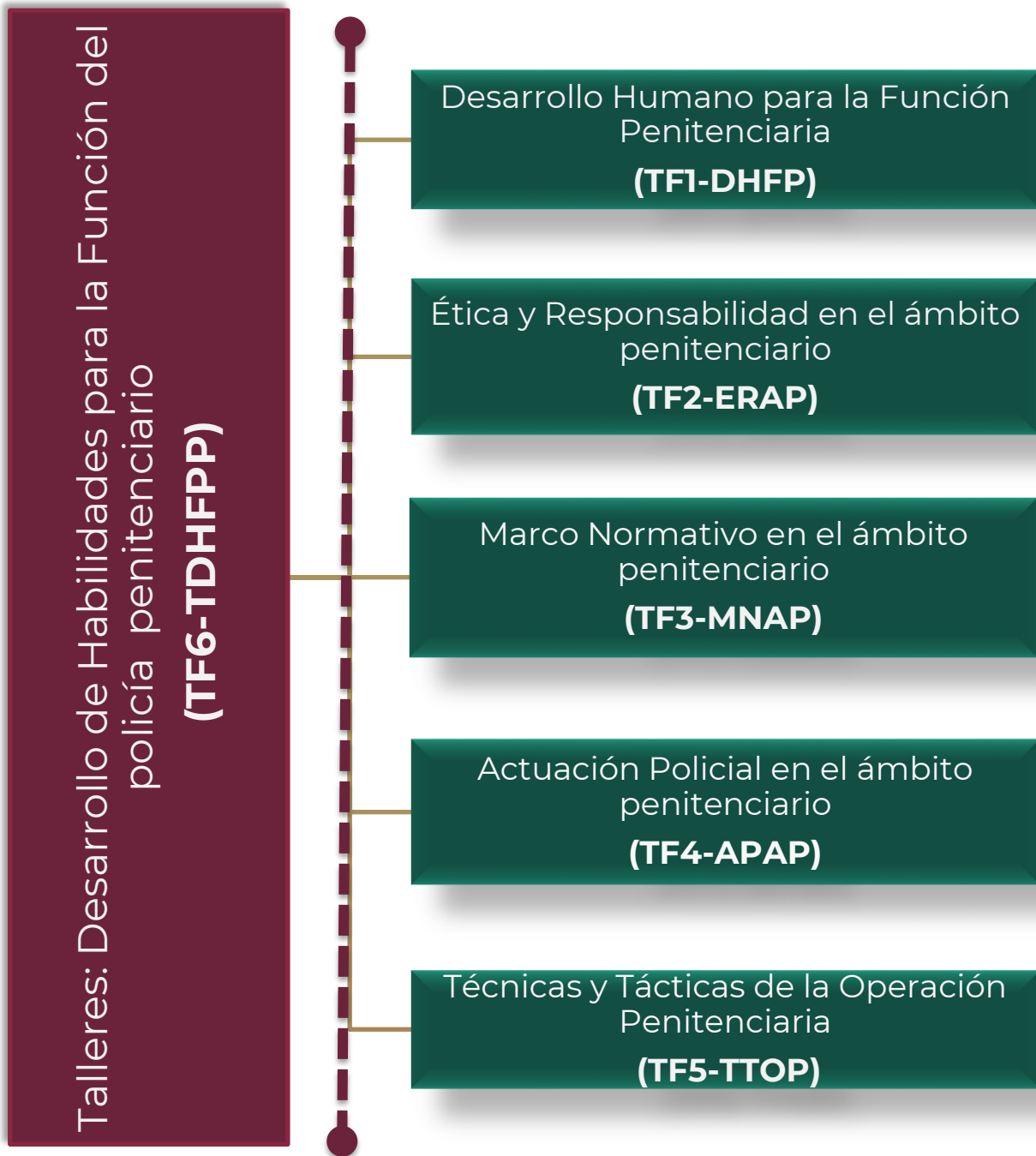
Conjunto estructurado de asignaturas que abordan aspectos específicos relacionados con el ejercicio de la función policial dentro de una institución penitenciaria, incluyendo el manejo de situaciones de emergencia, la aplicación de protocolos de seguridad y la gestión de conflictos.

### **TF5-TTOP Técnicas y Tácticas de la Operación Penitenciaria**

Conjunto de asignaturas encaminadas al desarrollo de habilidades técnicas para el eficiente y eficaz desempeño de la función penitenciaria.

### **TF6-TDHFPP Talleres: Desarrollo de Habilidades para la Función de Policía Penitenciario**

Se refiere a asignaturas prácticas que promueven y consolidan el desarrollo de las habilidades específicas en las y los aspirantes, para garantizar un adecuado desempeño en el ámbito penitenciario.



**Fuente:** Elaboración propia. Articulación de los Trayectos Formativos. 2024. SESNSP.



## 6.2 Malla curricular

El Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Policía Penitenciario deberá desarrollarse en seis trayectos formativos con una duración de 610 horas de enseñanza-aprendizaje:

FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PENITENCIARIO					
CLAVE	TRAYECTO FORMATIVO	CLAVE	ASIGNATURA	HORAS MÍNIMAS	
TF1-DHFP	Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria	1	TF1-C-AF	Acondicionamiento Físico	30
		2	TF1-C-DPAP	Defensa personal en el ámbito penitenciario	40
		3	TF1-C-TASF	Teoría sobre la alimentación y la salud física	5
		4	TF1-C-DHP	Desarrollo humano policial	5
		5	TF1-C-CME	Control y manejo de emociones	20
TF2-ERAP	Ética y Responsabilidad en el ámbito penitenciario	6	TF2-C-CL	Cultura de la Legalidad	10
		7	TF2-C-DHAP	Los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario	40
		8	TF2-C-DP	Doctrina penitenciaria	30
		9	TF2-C-VE	Valores éticos	10
TF3-MNAP	Marco Normativo en el ámbito penitenciario	10	TF3-C-DIRAP	Delitos e infracciones reglamentarias en el ámbito penitenciario	8
		11	TF3-C-SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio	40
		12	TF3-C-LNEP	Ley Nacional de Ejecución Penal	40
		13	TF3-C-NCP	Normatividad sobre custodia penitenciaria	28
		14	TF3-C-LNSIJPA	Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	10
TF4-APAP	Actuación policial en el ámbito penitenciario	15	TF4-C-BFP	Bases de la función penitenciaria	24
		16	TF4-C-DCP	Dirección de custodia penitenciaria	4
		17	TF4-C-FBPC	Funciones básicas del personal de custodia	15
		18	TF4-C-VCCP	Vigilancia y control de centros penitenciarios	16



		19	<b>TF4-C-DOP</b>	Detección de objetos prohibidos	6
		20	<b>TF4-C-PNA</b>	Protocolos nacionales de actuación	40
		21	<b>TF4-C-PG</b>	Perspectiva de género	20
TF5-TTOP	Técnicas y Tácticas de la operación penitenciaria	22	<b>TF5-C-PRC</b>	Procedimientos de radio comunicación	10
		23	<b>TF5-C-AT</b>	Armamento y tiro	20
		24	<b>TF5-C-AIC</b>	Acciones de Inteligencia y contrainteligencia	20
		25	<b>TF5-C-CMEPPL</b>	Control de motines y evasión de las personas privadas de la libertad	15
		26	<b>TF5-C-PES</b>	Planes emergentes de seguridad	15
		27	<b>TF5-C-PCPACP</b>	Protección Civil y primeros auxilios en los centros penitenciarios	15
		28	<b>TF5-C-OER</b>	Operación de equipos de radiocomunicación	15
		29	<b>TF5-C-TP</b>	Táctica Penitenciaria	15
		TF6-TDHFPP	Talleres: Desarrollo de habilidades para la función del policía penitenciario	30	<b>TF6-C-IEPACP</b>
31	<b>TF6-C-TPPL</b>			Traslado de personas privadas de la libertad	20
32	<b>TF6-C-RIPL</b>			Revisión e Inspección de personas y lugares	20
<b>TOTAL DE HORAS DE APRENDIZAJE</b>					<b>610</b>



## 7. Desarrollo programático

Como parte esencial del presente programa, se establece la importancia del desarrollo programático cuyo objetivo es describir las asignaturas con sus respectivas temáticas, intensidad horaria, metodologías, evaluación y referencias de consulta mínima para el proceso de enseñanza – aprendizaje.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

# **TFI-DHFP: Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria**

100 horas



## Asignatura 1: Acondicionamiento físico 30 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF1-C-AF			
<b>Trayecto formativo</b>		Desarrollo humano para la función penitenciaria			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Acondicionamiento físico			
<b>Horas mínimas</b>	30	<b>Horas formativas</b>	2	<b>Horas prácticas</b>	28

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura Acondicionamiento Físico, forma parte del trayecto formativo Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar habilidades para una condición física saludable y fomentar la cultura del deporte en beneficio de la salud y el desempeño laboral.</p>

Relación con otras asignaturas
Defensa Personal en el Ámbito Penitenciario, Teoría Sobre la Alimentación y la Salud Física, Desarrollo Humano Policial, Control y Manejo de Emociones.

Requisitos de ingreso (habilidades)
Conocimientos básicos de anatomía y fisiología, conciencia de la salud y la seguridad, motivación, compromiso, autodisciplina, escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados.

Objetivo de aprendizaje
Adquirir conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para promover un estilo de vida saludable y desarrollar hábitos de ejercicio que contribuyan al bienestar físico y mental.



### Objetivos específicos

- Desarrollar un conocimiento general sobre los principios y bases del acondicionamiento físico.
- Elevar su condición física con ejercicios que involucren el trabajo de las capacidades físicas y la relajación.
- Capacitar a las personas participantes en una variedad de técnicas y métodos de entrenamiento físico, como el entrenamiento de resistencia, de fuerza, cardiovascular y el estiramiento, para mejorar diferentes aspectos de la condición física.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque teórico:** Concientizar a las personas participantes acerca de la importancia de la salud física y cómo desarrollar hábitos de ejercicio para optimizar los resultados de acondicionamiento físico.
- **Demostraciones prácticas:** Realizar demostraciones prácticas de diferentes ejercicios y técnicas de acondicionamiento físico, mostrando la forma correcta de realizarlos para evitar lesiones.

### Fundamentación

Basado en principios de la medicina deportiva y nutrición, priorizando la salud física y mental a través del desempeño y rendimiento óptimo.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Aspectos básicos del acondicionamiento físico</b></p> <p>1.1. Conceptos básicos: acondicionamiento físico, deporte y educación física.</p> <p>    1.1.1. Actividad física.</p> <p>    1.1.2. Propósito de la actividad física.</p> <p>    1.1.3. Ejercicio y entrenamiento.</p> <p>1.2. Sesión de acondicionamiento físico.</p> <p>    1.2.1. Fase inicial (adecuación morfofuncional).</p> <p>    1.2.2. Fase medular.</p> <p>    1.2.3. Fase final o vuelta a la calma (relajación).</p> <p>    1.2.4. Condiciones básicas para la ejercitación física.</p> <p>1.3. Beneficios de la actividad física y cuidados de la salud.</p> <p>    1.3.1. Físico-mentales.</p>	30





<p>1.3.2. Médico-higiénicas. 1.3.3. Alimentación y descanso.</p> <p><b>2. Capacidades físicas, cualidades complementarias y derivadas.</b></p> <p>2.1 Capacidades físicas.</p> <p>2.1.1. Velocidad. 2.1.2. Fuerza. 2.1.3. Resistencia. 2.1.4. Flexibilidad</p> <p>2.2 Cualidades complementarias y derivadas.</p> <p>2.2.1. Coordinación y equilibrio. 2.2.2. Potencia y agilidad.</p> <p><b>3. Prácticas de acondicionamiento físico.</b></p> <p>3.1. Ejercicios de acondicionamiento cardio pulmonar. 3.2. Ejercicios para fortaleza muscular. 3.3. Ejercicios para incremento de resistencia. 3.4. Ejercicios para velocidad.</p>	
--	--

**Referencias – Bibliografía mínima**

CNCFD, C. N. (2011). Guía de Activación Física Educación Básica. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.



## Asignatura 2: Defensa personal en el ámbito penitenciario

### 40 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TFI-C-DPAP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Desarrollo humano para la función penitenciaria				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Defensa personal en el ámbito penitenciario				
<b>Horas mínimas</b>	40	<b>Horas formativas</b>	2	<b>Horas prácticas</b>	38

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Defensa Personal en el ámbito penitenciario, forma parte del trayecto formativo Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de dominar las técnicas y tácticas defensivas y disuasivas para repeler y contrarrestar agresiones físicas, respetando el uso legítimo y escala racional de la fuerza.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Acondicionamiento Físico, Teoría sobre la Alimentación y la Salud Física, Desarrollo Humano Policial, Control y Manejo de Emociones.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Aptitud física, motivación, compromiso, autodisciplina, escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo.

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
Dominar las técnicas y tácticas defensivas y disuasivas para repeler y contrarrestar agresiones físicas, respetando el uso legítimo y escala racional de la fuerza.



### Objetivos específicos

- Conocer y aplicar los principios fundamentales de las tácticas defensivas acorde al uso legítimo de la fuerza.
- Desarrollar capacidades y habilidades básicas que le ayudarán a controlar una situación de riesgo, salvaguardando su integridad física y actuando acorde al uso legítimo de la fuerza.
- Conocer las técnicas y procedimientos utilizados para mantener la seguridad y el orden dentro de las instalaciones penitenciarias.
- Aprender a identificar y ubicar puntos vulnerables del cuerpo humano.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque práctico:** La enseñanza deberá centrarse en la aplicación práctica de técnicas. Esto implica la realización de ejercicios y simulacros de situaciones de conflicto comunes en el entorno penitenciario.

### Fundamentación

Se fundamenta en la necesidad de preparar al personal en formación para una amplia gama de situaciones, asegurando que las técnicas sean tanto efectivas como seguras bajo diferentes circunstancias en apego irrestricto a los derechos humanos.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. El origen de la defensa personal.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Defensa personal.</li> <li>1.2. Situación preventiva.</li> <li>1.3. Situación verbal.</li> <li>1.4. Situación física.</li> </ul> <p><b>2. Tácticas defensivas en el ámbito penitenciario.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Principios del uso de la fuerza.</li> <li>2.2. Uso diferenciado y progresivo de la fuerza.</li> <li>2.3. Pensamiento táctico.</li> <li>2.4. Manejo de crisis.</li> </ul> <p><b>3. Sistema de defensa y control penitenciario.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. La guardia.</li> <li>3.2. La defensa y los bloqueos.</li> <li>3.3. Técnicas de control de personas.</li> <li>3.4. Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas de control.</li> </ul>	40



**4. Puntos vitales del cuerpo.**

- 4.1. Puntos de brazo y pierna.
- 4.2. Puntos de cabeza y cuello.
- 4.3. Puntos del tronco.
- 4.4. Defensa contra arma blanca.
- 4.5. Defensa contra armas de fuego.

**Referencias – Bibliografía mínima**

Benito García, José M. Manual básico de procedimientos de defensa personal policial. España.



## Asignatura 3: Teoría sobre la alimentación y la salud física

### 5 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TFI-C-TASF</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Desarrollo humano para la función penitenciaria				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Teoría sobre la alimentación y la salud física.				
<b>Horas mínimas</b>	05	<b>Horas formativas</b>	05	<b>Horas prácticas</b>	0

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Teoría sobre la Alimentación y la Salud Física, forma parte del trayecto formativo Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de comprender la importancia de una buena alimentación, dando como resultado una salud física adecuada.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Acondicionamiento Físico, Defensa Personal en el Ámbito Penitenciario, Desarrollo Humano Policial, Control y Manejo de Emociones.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Conocimientos básicos de anatomía y fisiología, conciencia de la salud motivación, compromiso, autodisciplina, escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva.

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
Adquirir conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para promover un estilo de vida saludable.



### Objetivos específicos

- Comprender los principios fundamentales relacionados con la alimentación, la nutrición y la salud.
- Conocer y analizar los hábitos alimenticios inadecuados y sus repercusiones negativas en la salud física de las personas.
- Adoptar hábitos para una alimentación sana y balanceada que se combine con la actividad física.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque teórico:** Introducir a las personas participantes en la reflexión acerca de la importancia de una alimentación balanceada y cómo combinar el ejercicio con una dieta saludable para optimizar los resultados de acondicionamiento físico.
- **Seguimiento y Evaluación:** Monitoreo regular del progreso físico y ajustes en los programas de nutrición.

### Fundamentación

Basado en principios de la medicina deportiva y nutrición, priorizando la salud y el rendimiento óptimo.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Teoría de alimentación.</b></p> <p>1.1. Introducción a la nutrición.</p> <p>1.2. Energía y metabolismo.</p> <p>1.4. Nutrientes y el plato del buen comer.</p> <p>1.5. Salud y nutrición.</p> <p><b>2. Mala alimentación y su repercusión a la salud física.</b></p> <p>2.1. Desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades metabólicas.</p> <p>2.2. Sedentarismo.</p> <p>2.3. Diabetes e hipertensión.</p>	5

### Referencias – Bibliografía mínima

Diagnóstico y tratamiento del sobrepeso y obesidad exógena. Guía de Evidencias y Recomendaciones: Guía de Práctica Clínica. México, CENETEC; 2018.



## Asignatura 5: Desarrollo humano policial 5 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TFI-C-DHP			
<b>Trayecto formativo</b>		Desarrollo humano para la función penitenciaria			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Desarrollo humano policial.			
<b>Horas mínimas</b>	05	<b>Horas formativas</b>	05	<b>Horas prácticas</b>	0

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos</li> <li>Perspectiva de Género</li> </ul>	Cultura de la legalidad

Caracterización
<p>La asignatura Desarrollo humano policial, forma parte del trayecto formativo Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar estrategias que les permitan mejorar sus capacidades personales frente a situaciones cotidianas, a fin de mejorar sus relaciones interpersonales y fortalecer su autoestima.</p>

Relación con otras asignaturas
Acondicionamiento Físico, Defensa Personal en el Ámbito Penitenciario, Teoría sobre la Alimentación y la Salud Física, Control y Manejo de Emociones.

Requisitos de ingreso (habilidades)
Conciencia de la salud, motivación, compromiso, autodisciplina, escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva.

Objetivo de aprendizaje
Promover el desarrollo integral de las personas participantes, tanto a nivel personal como profesional, con el fin de mejorar su desempeño en el cumplimiento de sus funciones y fortalecer sus relaciones interpersonales.



### Objetivos específicos

- Desarrollar habilidades de comunicación efectiva y asertiva en el ámbito laboral.
- Conocer los fundamentos básicos del trabajo en equipo.
- Formar a las personas participantes para que desempeñen su función con un enfoque centrado en el servicio, el respeto y la humanidad, contribuyendo de manera efectiva en el ámbito penitenciario.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque Interactivo:** Sesiones prácticas e interactivas en grupo para desarrollar habilidades comunicativas y emocionales.
- **Juego de roles y Simulaciones:** Ejercicios prácticos para reforzar la gestión emocional y la comunicación en situaciones bajo presión.

### Fundamentación

Orientado en la psicología del desarrollo y la comunicación efectiva, enfocándose en el bienestar y la eficiencia profesional.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Asertividad laboral</b></p> <p>1.1. Comunicación</p> <p>1.2. Comunicación dentro del ámbito laboral</p> <p>1.3. Elementos para tener una comunicación efectiva</p> <p>1.4. Comunicación asertiva</p> <p><b>2. Trabajo en equipo</b></p> <p>2.1. Concepto de trabajo</p> <p>2.2. Concepto de equipo</p> <p>2.3. Concepto de equipo de trabajo</p> <p>2.4. Concepto de trabajo en equipo</p> <p>2.5. Ventajas del trabajo en equipo</p> <p><b>3. Actitud de servicio</b></p> <p>3.1. Concepto de actitud</p> <p>3.2. ¿Por qué es importante la actitud en el área laboral?</p> <p>3.3. Actitud de servicio</p> <p>3.4. Elementos que mejoran la actitud de servicio</p>	5





## Referencias – Bibliografía mínima

De la Cruz Leblanca, Ignacio. “Comunicación efectiva y trabajo en equipo”. Ministerios de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?>



## Asignatura 5: Control y manejo de emociones 20 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TFI-C-CME			
<b>Trayecto formativo</b>		Desarrollo humano para la función penitenciaria			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Control y manejo de emociones.			
<b>Horas mínimas</b>	20	<b>Horas formativas</b>	15	<b>Horas prácticas</b>	05

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura Control y manejo de emociones, forma parte del trayecto formativo Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de contar con los conocimientos necesarios para un adecuado manejo de los aspectos psicológicos que se presentan en situaciones de crisis que le permitan al personal actuar adecuadamente en situaciones de emergencia dentro de un centro penitenciario.</p>

Relación con otras asignaturas
Acondicionamiento Físico, Defensa Personal en el Ámbito Penitenciario, Teoría sobre la Alimentación y la Salud Física, Desarrollo Humano Policial.

Requisitos de ingreso (habilidades)
Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo.

Objetivo de aprendizaje
Contar con los conocimientos necesarios para un adecuado manejo de las emociones, que permita al personal actuar adecuadamente en situaciones de emergencia dentro de un centro penitenciario.



### Objetivos específicos

- Proporcionar las habilidades y conocimientos necesarios para manejar eficazmente las emociones propias, promoviendo así un entorno seguro dentro del ámbito penitenciario.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque participativo y experiencial:** Fomentar la participación activa a través de debates, discusiones, estudios de caso y actividades prácticas.

### Fundamentación

Basadas en teorías contemporáneas de inteligencia emocional, priorizando la salud mental y la efectividad interpersonal.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1.1. Definición.</b> 1.2. Aspectos básicos. 1.3. Reacciones fisiológicas y psicológicas de las personas. 1.4. Contención emocional en el ámbito penitenciario. 1.5. Características de una crisis emocional. 1.6. Apoyo psicológico. 1.7. Manejo de crisis.	20

### Referencias – Bibliografía mínima

Psicología y mente. Recuperado de:  
<https://psicologiaymente.net/neurociencias/amigdala-cerebral#!>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

# **TF2-ERAP: Ética y Responsabilidad en el Ámbito Penitenciario**

90 horas



## Asignatura 6: Cultura de la legalidad

### 10 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF2-C-CL</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Ética y responsabilidad en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Cultura de la legalidad			
<b>Horas mínimas</b>	10	<b>Horas formativas</b>	10	<b>Horas prácticas</b>	0

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Cultura de la legalidad, forma parte del trayecto formativo Ética y Responsabilidad en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar los elementos que conducen la actuación de los servidores públicos, por medio de la cultura de la legalidad y el estado de derecho, con base en la normatividad vigente que señalan dicha actuación.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Los Derechos Humanos en el Ámbito Penitenciario, Doctrina Penitenciaria, Valores Éticos.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
Identificar los elementos que conducen la actuación de los servidores públicos, por medio de la cultura de la legalidad y el estado de derecho, con base en la normatividad vigente que señalan dicha actuación.



### Objetivos específicos

- Reconocer las leyes como normas que regulan la convivencia y garantizan los derechos y deberes.
- Identificar los conceptos básicos de legalidad y estado de derecho.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Estudio teórico:** Introducción teórica a los conceptos fundamentales de legalidad que son relevantes para el desempeño profesional. Esto incluye el estudio de leyes y regulaciones aplicables en el ámbito penitenciario.

### Fundamentación

Enfocado en la comprensión del marco legal y su importancia en la prevención del delito y el cumplimiento de la ley.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1. Cultura de la legalidad.</b> 1.1. Concepto de cultura. 1.2. Definición de Estado. 1.2.1. Estado de derecho. 1.3. Instituciones y ciudadanía. 1.3.1. Derechos y obligaciones de la ciudadanía. 1.4. Concepto de legalidad. 1.5. Cultura de la legalidad en nuestra sociedad.	10

### Referencias – Bibliografía mínima

Lugo, A. (1997). La Ética en el Servicio Público. Fondo de Cultura Económica, pp. 223-234. GODSON Roy “Guía para desarrollar una cultura de la legalidad”.



## Asignatura 7: Los derechos humanos en el ámbito penitenciario 40 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF2-C-DHAP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Ética y responsabilidad en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Los derechos humanos en el ámbito penitenciario			
<b>Horas mínimas</b>	40	<b>Horas formativas</b>	35	<b>Horas prácticas</b>	05

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura los derechos humanos en el ámbito penitenciario, forma parte del trayecto formativo Ética y Responsabilidad en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar en el desempeño cotidiano el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Cultura de la Legalidad, Doctrina Penitenciaria, Valores Éticos.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo, ética de trabajo.



### Objetivo de aprendizaje

Comprender los principios, conceptos y documentos fundamentales relacionados con los derechos humanos y su aplicación en el ámbito penitenciario.

### Objetivos específicos

- Proporcionar una comprensión clara de los principios básicos y fundamentales de los derechos humanos reconocidos en la Constitución para su aplicación efectiva en el desempeño profesional en el ámbito penitenciario.
- Conocer y analizar la incorporación de los derechos humanos protegidos en los tratados internacionales y regionales en la legislación nacional mexicana, incluyendo la Constitución y las leyes ordinarias.
- Reconocer las instituciones que integral del sistema interamericano de derechos humanos.
- Identificar la importancia de la prevención de la tortura en el sistema penitenciario para evitar un hecho constitutivo de delito.
- Conocer el uso legítimo de la fuerza para aplicarla en casos de intervención con las personas privadas de la libertad, con base en la normatividad vigente.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque participativo y experiencial:** Fomentar la participación activa a través de debates, discusiones y actividades prácticas.
- **Estudio de casos:** Presentar casos reales de violaciones de derechos humanos para analizar en profundidad y entender los mecanismos de protección existentes.

### Fundamentación

Enfocado en el respeto a los Derechos Humanos como pilar fundamental de la función penitenciaria.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1. Esquema básico de los derechos humanos.</b> 1.1. ¿Qué son los derechos humanos? 1.2. ¿Cuáles son los derechos humanos? 1.3. Principios de los derechos humanos.	40





## **2. Marco jurídico de los derechos humanos que protegen a las personas privadas de libertad en los Estados Unidos Mexicanos.**

2.1. Artículo 1º Constitucional (principio pro-persona e interpretación conforme).

## **3. Sistemas de protección a los derechos humanos.**

3.1. Sistema internacional de protección a los derechos humanos.

3.1.1. El sistema de Naciones Unidas.

3.1.2. Reglas Mandela.

3.1.3. Los sistemas regionales de protección a los derechos humanos.

3.2. Sistema nacional de protección a los derechos humanos.

3.2.1. Sistema jurisdiccional de protección a los derechos humanos.

3.2.2. El juicio de amparo.

3.2.3. Controversia constitucional.

3.3. Sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos.

## **4. Prevención de la tortura en el sistema penitenciario.**

4.1. Instrumentos internacionales.

4.1.1. Aspectos generales.

4.1.2. Protocolo de Estambul.

4.2. Situación actual de la tortura en México.

4.3. Definición de “tortura”, “tratos degradantes” y “tratos inhumanos”.

4.4. Las normas jurídicas sustantivas sobre tortura en México.

4.4.1. Disposiciones constitucionales contra la tortura.

4.4.2. Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

## **5. Uso legítimo de la fuerza.**

5.1. Conceptos

5.1.1. Uso de la fuerza.

5.1.2. Legítima defensa.

5.2. Definición de “uso legítimo de la fuerza”.

5.3. Definición de “legítima defensa”.

5.4. Marco jurídico del uso legítimo de la fuerza.

5.5. Objetivos y principios del uso de la fuerza.

5.6. Reglas para el uso de la fuerza.



- 5.7. Capacitación y adiestramiento para el uso de la fuerza.
- 5.8. Órdenes ilícitas.

## **6. Los derechos humanos en el sistema penitenciario.**

- 6.1. Grupos vulnerables en los Centros Penitenciarios.
  - 6.1.1. Las mujeres privadas de la libertad.
  - 6.1.2. Adultos mayores privados de la libertad.
  - 6.1.3. Personas con discapacidad privadas de la libertad.
  - 6.1.4. Personas con enfermedad mental privadas de la libertad.
  - 6.1.5. Personas pertenecientes a alguna comunidad indígena privadas de la libertad.
  - 6.1.6. Personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero o intersexual (LGBTTTI) privadas de la libertad.
  - 6.1.7. Personas con VIH o SIDA privadas de la libertad.
- 6.2. Derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
  - 6.2.1. Derechos suspendidos.
  - 6.2.2. Derechos intangibles (no modificables): dignidad humana, igualdad y no discriminación.
    - 6.2.2.1. Derecho a la vida.
    - 6.2.2.2. Derecho a la salud.
    - 6.2.2.3. Derecho a la integridad personal.
  - 6.2.3. Derechos limitables (afectados).
- 6.3. El personal penitenciario en el ámbito de los derechos humanos.
  - 6.3.1. Consecuencias penales y administrativas derivadas de la violación de derechos humanos.
  - 6.3.2. Estudio de casos.

## **Referencias – Bibliografía mínima**

Cantú Martínez, Silvano. (2013). Protegiendo a las personas contra la tortura en México (Guía para operadores jurídicos).



## Asignatura 8: Doctrina penitenciaria 30 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF2-C-DP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Ética y responsabilidad en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Doctrina penitenciaria			
<b>Horas mínimas</b>	30	<b>Horas formativas</b>	10	<b>Horas prácticas</b>	20

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos</li> <li>Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura doctrina penitenciaria, forma parte del trayecto formativo Ética y Responsabilidad en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de asumir una actitud con sentido de pertenencia a los principios y valores que son la base fundamental del sistema penitenciario nacional.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Cultura de la Legalidad, Los Derechos Humanos en el Ámbito Penitenciario y Valores Éticos.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
Proporcionar a las personas participantes una comprensión de los conceptos, principios, teorías y prácticas que fundamentan la actuación en el sistema penitenciario.



### Objetivos específicos

- Fortalecer la identidad nacional a través de actividades cívicas que generen el sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución.
- Desarrollar habilidades para recopilar, analizar y organizar la información relevante para la elaboración de informes en el ámbito penitenciario.
- Entrenar a las personas participantes con técnicas básicas relacionadas con el orden cerrado.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

**Enfoque teórico-práctico:** proporcionar a las personas participantes una base sólida de conceptos teóricos y posteriormente puedan aplicarlos a situaciones reales o casos de estudio.

### Fundamentación

Basada en teorías éticas y deontológicas, con un enfoque en la aplicación práctica en el contexto policial penitenciario.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Identidad institucional</b></p> <p>1.1 Símbolos Patrios.</p> <p>1.1.1. Bandera nacional.</p> <p>1.1.2. Himno nacional mexicano.</p> <p>1.1.3. Escudo nacional.</p> <p>1.2. Honores a la bandera nacional.</p> <p>1.3. Las definiciones básicas de la administración pública federal.</p> <p>1.4. Inducción al Sistema Penitenciario.</p> <p>1.4.1. Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana.</p> <p>1.4.2. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.</p> <p>1.4.3. Escudo institucional OADPRS.</p> <p>1.4.4. Himno de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria.</p> <p><b>2. Elementos básicos que integran un Informe.</b></p> <p>2.1. ¿Qué es un Informe?</p> <p>2.2. Tipos y clases de informes.</p> <p>2.3. Características del Informe.</p> <p>2.4. Elementos mínimos que debe contener un informe.</p>	30



### **3. Movimientos Básicos de Orden Cerrado.**

- 3.1. ¿Qué es orden cerrado?
- 3.2. Movimientos a pie firme.
- 3.3. Giros a pie firme.
- 3.4. Marchas.
- 3.5. Giros sobre la marcha.
- 3.6. Giros para hacer alto.
- 3.7. Tipos de escuela en el orden cerrado.
- 3.8. Instrucción de conjunto

### **Referencias – Bibliografía mínima**

Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, C. d. (2016). Símbolos Patrios. Recuperado el 20 de enero de 2017, de Símbolos Patrios: <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/SimbolosPatrios.pdf>



## Asignatura 9: Valores éticos

### 10 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-C-VE			
<b>Trayecto formativo</b>		Ética y responsabilidad en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Valores éticos			
<b>Horas mínimas</b>	10	<b>Horas formativas</b>	10	<b>Horas prácticas</b>	0

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura valores éticos, forma parte del trayecto formativo Ética y Responsabilidad en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de Identificar los principios generales sobre la ética, valores éticos y su aplicación al sistema penitenciario.</p>

Relación con otras asignaturas
Cultura de la Legalidad, Los Derechos Humanos en el Ámbito Penitenciario y Doctrina Penitenciaria.

Requisitos de ingreso (habilidades)
Comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo, orientación a resultados, ética de trabajo.

Objetivo de aprendizaje
Proporcionar a las personas participantes un marco conceptual y práctico para la toma de decisiones éticas fundamentadas en valores universales.



### Objetivos específicos

Proporcionar a los estudiantes los conocimientos, habilidades y valores necesarios para desempeñarse de manera ética y profesional en el contexto del sistema penitenciario.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Estudio teórico:** Introducción teórica a los conceptos fundamentales de la ética que son relevantes para el desempeño profesional en el ámbito penitenciario.
- **Enfoque participativo y reflexivo:** Promover la reflexión crítica sobre las cuestiones éticas a través de discusiones en grupo, debates, y análisis de casos y situaciones reales.

### Fundamentación

Basada en teorías éticas, con un enfoque de aplicación práctica en el ámbito penitenciario.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1. Ética y profesionalismo.</b> 1.1. Concepto de ética. 1.2. Concepto de profesionalismo. 1.3. Código de ética del servidor público. 1.4. Prácticas irregulares en el servicio público. 1.5. Prevención de la violencia de género. 1.6. Principios rectores del sistema penitenciario de la Ley Nacional de Ejecución Penal. 1.7. Sistema de manejo ambiental.	10

### Referencias – Bibliografía mínima

Fundar Centro de Análisis e investigación. Retos y aportaciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. Recuperado de: [fundar.org.mx/retos-y-aportaciones-de-la-ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/](http://fundar.org.mx/retos-y-aportaciones-de-la-ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

# **TF3-MNAP: Marco Normativo en el Ámbito Penitenciario**

126 horas





## Asignatura 10: Delitos e infracciones reglamentarias en el ámbito penitenciario

### 8 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF3-C-DIRAP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Marco Normativo en el ámbito penitenciario				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Delitos e infracciones reglamentarias en el ámbito penitenciario				
<b>Horas mínimas</b>	08	<b>Horas formativas</b>	08	<b>Horas prácticas</b>	0

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos</li> <li>Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Delitos e infracciones reglamentarias en el ámbito penitenciario, forma parte del trayecto Marco normativo en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de Identificar el régimen disciplinario, las autoridades que determinarán las faltas disciplinarias, la aplicación del debido proceso y los medios de impugnación aplicables.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Ley Nacional de Ejecución Penal, Normatividad sobre Custodia Penitenciaria y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo, orientación a resultados y análisis crítico.



**Objetivo de aprendizaje**

Proporcionar a las personas participantes una comprensión integral de las diferentes formas de delitos y faltas que pueden ocurrir dentro del sistema penitenciario, así como las medidas de prevención, detección y respuesta asociadas.

**Objetivos específicos**

- Identificar las faltas disciplinarias graves de acuerdo a la Ley Nacional de Ejecución Penal y los posibles delitos que deriven de las mismas.

**Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje**

- **Estudios de Caso y juegos de roles:** Uso de escenarios simulados para identificar las faltas disciplinarias en el sistema penitenciario.
- **Análisis del Marco Normativo:** Discusiones sobre la legislación vigente y su aplicación en el sistema penitenciario.

**Fundamentación**

Apoyado en la legislación vigente sobre el delito, determinación de faltas y sanciones disciplinarias en los Centros Penitenciarios.

<b>Desarrollo Programático</b>	<b>Horas mínimas</b>
<p><b>1. El delito y las infracciones reglamentarias.</b></p> <p>1.1. Breves nociones de derecho penal.</p> <p>1.1.1. ¿Qué es el delito y cuáles son sus elementos?</p> <p>1.1.2. Formas de intervención delictiva.</p> <p>1.1.2.1. Autoría.</p> <p>1.1.2.2. Participación.</p> <p>1.2. Determinación de faltas disciplinarias.</p> <p>1.2.1. Régimen de faltas graves establecidas en la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>1.2.2. Otras.</p> <p>1.3. Sanciones disciplinarias.</p> <p>1.3.1. Problemas comunes en los Centros Penitenciarios.</p> <p>1.3.2. Personas privadas de la libertad reincidentes en conductas negativas comunes.</p> <p>1.4. Restricciones a las medidas disciplinarias.</p> <p>1.5. Imposición de sanciones disciplinarias.</p>	8



- |  |  |
|--|--|
| 1.5.1. Debido proceso.<br>1.5.2. Notificación de la sanción.<br>1.5.3. Procedimiento para la aplicación y cumplimiento.<br>1.5.4. Impugnación de las resoluciones.<br>1.6. Comité técnico. |  |
|--|--|

### **Referencias – Bibliografía mínima**

Castilla, K. (2016). El Principio Pro Persona en la Administración de Justicia. México.



## Asignatura 11: Sistema de justicia penal acusatorio 40 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF3-C-SJPA</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Marco normativo en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Sistema de justicia penal acusatorio			
<b>Horas mínimas</b>	40	<b>Horas formativas</b>	30	<b>Horas prácticas</b>	10

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Sistema de justicia penal acusatorio, forma parte del trayecto Marco normativo en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de conocer la importancia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México, así como la participación del Primer Respondiente en un Centro Penitenciario.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Delitos e Infracciones Reglamentarias en el Ámbito Penitenciario, Ley Nacional de Ejecución Penal, Normatividad sobre Custodia Penitenciaria, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.</p>

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
<p>Proporcionar a las personas participantes una comprensión integral de la estructura, funcionamiento y principios fundamentales del sistema de justicia penal en México.</p>



**Objetivos específicos**

- Describir el contexto histórico del sistema de justicia penal en México, a efecto de identificar el paso de las diferentes etapas.
- Identificar los principios básicos del sistema de justicia penal.
- Identificar las etapas del procedimiento penal.
- Señalar los mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje**

**Enfoque teórico-práctico:** proporcionar a las personas participantes una base sólida de conceptos teóricos que posteriormente puedan aplicarlos a situaciones reales o casos de estudio para su análisis.

**Fundamentación**

Basada en la comprensión del marco legal y su importancia en el proceso y participación como personal de seguridad en los centros penitenciarios.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Sistema de justicia penal.</b></p> <p>1.1. Contexto histórico del sistema de justicia penal en México.</p> <p>1.1.1. Sistema procesal.</p> <p>1.1.2. Sistema inquisitivo.</p> <p>1.1.3. Sistema acusatorio.</p> <p>1.2. Principios básicos del sistema de justicia penal.</p> <p>1.3. Reformas constitucionales.</p> <p>1.4. Sujetos procesales.</p> <p>1.4.1. Víctima, persona imputada, autoridad jurisdiccional y ministerio público.</p> <p>1.4.2. Auxiliares de las partes.</p> <p>1.5. Etapas del procedimiento penal.</p> <p>1.5.1. Investigación.</p> <p>1.5.2. Etapa intermedia.</p> <p>1.5.3. Audiencia ante el tribunal de enjuiciamiento.</p> <p>1.6. Mecanismos alternativos de solución de controversias.</p> <p>1.7. Formas anticipadas.</p> <p>1.8. Protocolos de actuación.</p> <p>1.8.1. Proceso y participación del personal penitenciario en los protocolos de ingreso y ubicación de las personas privadas de su libertad.</p>	<p>40</p>



<p>1.9. Fundamentación y argumentación.  1.9.1. Fundamentación.  1.9.2. Argumentación.  1.9.2.1. Estructuración mental de la exposición de argumentos.  1.9.2.2. Sencillez.  1.9.2.3. Precisión.  1.9.2.4. Continuidad.  1.9.2.5. Coherencia.  1.9.3. Técnicas para desenvolvimiento ante público y en juicios orales.  1.9.3.1. Entrevista.  1.9.3.2. Interrogatorio.  1.9.3.3. Contrainterrogatorio.  1.9.3.4. Prácticas en salas de juicio oral.</p>	
---	--

**Referencias – Bibliografía mínima**

Bardales L. E. (2011). El Nuevo Sistema de Justicia Penal en México, una visión para su implementación. Revista Anual de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal: SETEC



## Asignatura 12: Ley Nacional de Ejecución Penal 40 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF3-C-LNEP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Marco Normativo en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Ley Nacional de Ejecución Penal			
<b>Horas mínimas</b>	40	<b>Horas formativas</b>	30	<b>Horas prácticas</b>	10

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Ley nacional de ejecución penal, forma parte del trayecto Marco normativo en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de conocer el marco jurídico en el que se basa la reinserción social que garantiza la tutela efectiva del ejercicio y disfrute de los derechos de las personas privadas de la libertad, reconociendo la Ley Nacional de Ejecución Penal como un instrumento que consolida la buena organización penitenciaria.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Delitos e Infracciones Reglamentarias en el Ámbito Penitenciario, Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Normatividad sobre Custodia Penitenciaria y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
Conocer el marco jurídico en el que se basa la reinserción social que garantiza la tutela efectiva del ejercicio y disfrute de los derechos de las personas privadas de la libertad, reconociendo la Ley Nacional de Ejecución



Penal como un instrumento que consolida la buena organización penitenciaria.

**Objetivos específicos**

- Comprender los principios fundamentales de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Examinar los derechos y deberes de las personas privadas de libertad.
- Estudiar los procedimientos y trámites establecidos por la ley para la ejecución de las penas.
- Comprenderán la importancia de Ley Nacional de Ejecución Penal, para la reinserción social de las personas privadas de la libertad.
- Examinar las medidas alternativas a la prisión previstas por la ley, como la libertad condicional, libertad anticipada, sustitución y suspensión temporal de las penas.
- Identificar los procedimientos de justicia restaurativa que buscan fomentar la mediación penitenciaria.

**Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje**

- **Enfoque teórico-práctico:** proporcionar a las personas participantes una base sólida de conceptos teóricos y posteriormente puedan aplicarlos a situaciones reales o casos de estudio para su análisis.

**Fundamentación**

Enfocada en la comprensión del marco legal y su importancia en el proceso y participación como personal de la policía penitenciaria en los centros de reinserción.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Título Primero. Disposiciones generales.</b></p> <p>1.1. Capítulo I. Objeto, ámbito de aplicación y supletoriedad de la Ley.</p> <p>1.2. Capítulo II. Derechos y obligaciones de las personas.</p> <p>1.3. Capítulo III. Autoridades en la ejecución penal.</p> <p><b>2. Título Segundo.</b></p> <p>2.1. Capítulo I. De la información en el sistema penitenciario.</p> <p>2.2. Capítulo II. Régimen de internamiento.</p> <p>2.3. Capítulo III. Régimen disciplinario.</p> <p>2.4. Capítulo IV. De la imposición de sanciones disciplinarias.</p>	40





2.5. Capítulo V. Traslados.

2.6. Capítulo VI. Ingresos, visitas, revisiones personales y entrevistas en los Centros Penitenciarios.

2.7. Capítulo VII. Revisiones a los Centros Penitenciarios.

### **3. Título Tercero.**

3.1. Capítulo I. Bases de organización del sistema penitenciario.

3.2. Capítulo II. Salud.

3.3. Capítulo III. Actividades físicas y deportivas.

3.4. Capítulo IV. Educación.

3.5. Capítulo V. Capacitación para el trabajo.

3.6. Capítulo VI. Trabajo.

### **4. Título Cuarto. Del procedimiento de ejecución.**

4.1. Capítulo I. Disposiciones generales.

4.2. Capítulo II. Trámite de ejecución.

4.3. Capítulo III. Procedimiento administrativo.

4.4. Capítulo IV. Controversias ante el juez de ejecución.

4.5. Capítulo V. Procedimiento jurisdiccional.

4.6. Capítulo VI. Recursos.

### **5. Título Quinto. Beneficios preliberacionales y sanciones no privativas de la libertad.**

5.1. Capítulo I. Libertad condicionada.

5.2. Capítulo II. Libertad anticipada.

5.3. Capítulo III. Sustitución y suspensión temporal de las penas.

5.4. Capítulo IV. Permisos humanitarios.

5.5. Capítulo V. Preliberación por criterios de política penitenciaria.

5.6. Capítulo VI. Sanciones y medidas penales no privativas de la libertad.

5.7. Capítulo VII. Medidas de seguridad.

5.8. Capítulo VIII. Justicia terapéutica.

5.9. Capítulo IX. De las medidas de seguridad para personas inimputables.

5.10. Capítulo X. Reglas comunes.

### **6. Título Sexto.**

6.1. Capítulo I. Justicia restaurativa.

6.1.1. Procedimientos de justicia restaurativa.

6.1.2. Mediación penitenciaria.

6.2. Capítulo II. Servicios postpenales.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## Referencias – Bibliografía mínima

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Ley Nacional de Ejecución Penal. Obtenido de [diputados.gob.mx](https://www.diputados.gob.mx): <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>



## Asignatura 13: Normatividad sobre custodia penitenciaria 28 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF3-C-NCP			
<b>Trayecto formativo</b>	Marco Normativo en el ámbito penitenciario				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Normatividad sobre custodia penitenciaria				
<b>Horas mínimas</b>	28	<b>Horas formativas</b>	18	<b>Horas prácticas</b>	10

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura Normatividad sobre custodia penitenciaria, forma parte del trayecto marco normativo en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar las leyes y reglamentos que rigen la actuación del personal de seguridad penitenciaria para su estricto cumplimiento, así como la identificación de las responsabilidades de la función.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Delitos e Infracciones Reglamentarias en el Ámbito Penitenciario, Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo, ética de trabajo.</p>



### Objetivo de aprendizaje

Identificar las leyes y reglamentos que rigen la actuación del personal de seguridad penitenciaria para su estricto cumplimiento, así como la identificación de las responsabilidades de la función.

### Objetivos específicos

- Proporcionar a las personas participantes un conocimiento exhaustivo de las leyes y regulaciones que rigen el ámbito de la seguridad en el sistema penitenciario.
- Conocer el marco normativo de actuación para realizar de manera óptima la función penitenciaria.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Estudio teórico:** Introducción teórica a los conceptos fundamentales de legalidad que son relevantes para el desempeño profesional en el ámbito penitenciario. Esto incluye el estudio de leyes y regulaciones aplicables.

### Fundamentación

Orientada en la comprensión del marco legal y su importancia en el proceso y participación como personal de la policía penitenciaria en los centros de reinserción.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1. Normas jurídicas sobre seguridad penitenciaria.</b> 1.1. Exposición sobre disposiciones reglamentarias que derivan o coexisten con la Ley Nacional de Ejecución Penal. 1.2. Exposición sobre manuales cuyo contenido coexiste o deriva de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	28

### Referencias – Bibliografía mínima

Secretaría de Gobernación. (08 de Noviembre de 2006). Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social. Recuperado el 13 de Enero de 2022, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=11020&ambito=FEDERAL>



## Asignatura 14: Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes 10 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF3-C-LNSIJPA</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Marco Normativo en el ámbito penitenciario				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes				
<b>Horas mínimas</b>	10	<b>Horas formativas</b>	10	<b>Horas prácticas</b>	0

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, forma parte del trayecto marco normativo en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar el Marco Legal de Justicia Integral para Adolescentes apegada a las Normas Nacionales e Internacionales, identificando los diferentes tipos de violencia y su impacto en la sociedad; así como analizar el desarrollo humano en la etapa de la Adolescencia.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Delitos e Infracciones Reglamentarias en el Ámbito Penitenciario, Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Ley Nacional de Ejecución Penal, Normatividad sobre Custodia Penitenciaria.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo.



**Objetivo de aprendizaje**

Proporcionar a las personas participantes un conocimiento detallado de la legislación que regula el sistema de justicia penal para Adolescentes en México

**Objetivos específicos**

- Analizar los derechos y garantías de las personas adolescentes durante el proceso penal.

**Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje**

- **Estudio teórico:** Introducción teórica a los conceptos fundamentales de legalidad que son relevantes para el desempeño profesional de la persona analista. Esto incluye el estudio de leyes y regulaciones aplicables.

**Fundamentación**

Basado en el marco legal aplicable a la actuación de las personas integrantes del sistema penitenciario.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</b></p> <p>1.1. Derechos y deberes de los niños y niñas.            1.2. Definición de niños, niñas y adolescentes.            1.3. Interés superior de la niñez.            1.4. Atención de un niño, niña o adolescente dentro de un Centro Penitenciario.</p>	10

**Referencias – Bibliografía mínima**

Izquierdo, M. E. (2012). Menores infractores en México. In Revista sobre la infancia y la adolescencia. Editorial Universitat Politècnica de Valencia.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

# **TF4-IP: Actuación Policial en el Ámbito Penitenciario**

125 horas



## Asignatura 15: Bases de la función penitenciaria 24 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF4-C-BFP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Actuación policial en el ámbito penitenciario				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Bases de la función penitenciaria				
<b>Horas mínimas</b>	24	<b>Horas formativas</b>	20	<b>Horas prácticas</b>	04

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Bases de la función penitenciaria, forma parte del trayecto actuación policial en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de reconocer las bases de la organización penitenciaria y el fin de la reinserción social a través del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, salud, el deporte y la participación efectiva de custodia penitenciaria en su cumplimiento.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Dirección de Custodia Penitenciaria, Funciones Básicas del Personal de Custodia, Vigilancia y Control de Centros Penitenciarios, Detección de Objetos Prohibidos, Protocolos Nacionales de Actuación, Perspectiva de Género.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo.</p>





### Objetivo de aprendizaje

Conocer el marco normativo que regula la gestión y el funcionamiento de los centros penitenciarios, así como el tratamiento de las personas privadas de libertad.

### Objetivos específicos

- Comprender los principios y prácticas relacionadas con el diseño, la gestión y el mantenimiento de instalaciones correccionales.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos, la seguridad, la rehabilitación y la reinserción social de los internos.
- Identificar los problemas más comunes que presenta la población penitenciaria dentro de los centros de reinserción social.
- Identificar las acciones de prevención de riesgos en la población privada de su libertad.
- Comprender el concepto de penología, las fases que la componen y los tipos de penas.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque participativo y reflexivo:** Promover la reflexión crítica sobre temas del ámbito penitenciario, a través de discusiones en grupo, debates y análisis de casos.

### Fundamentación

Basada en la normatividad vigente que regula los Centros Penitenciarios, bajo un marco de respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Infraestructura penitenciaria.</b></p> <p>1.1. Niveles de seguridad y custodia.</p> <p>1.2. Infraestructura penitenciaria y clasificación de las instalaciones penitenciarias.</p> <p>1.3. Estructura orgánica del Centro Penitenciario.</p> <p><b>2. Ejes de reinserción social.</b></p> <p>2.1. Derechos humanos y la reforma de 2011 al artículo 18 constitucional.</p> <p>2.2. Educación.</p> <p>2.3. Trabajo.</p> <p>2.4. Capacitación para el trabajo.</p>	24



2.5. Salud.

2.6. Deporte.

**3. Problemas comunes en los centros de reinserción social.**

3.1. Sobrepoblación.

3.2. Grupos y pandillas (autogobierno).

3.3. Autolesiones.

3.4. Acceso a servicios médicos y medicinas.

3.5. Otros.

**4. Prevención de riesgos en la población privada de su libertad.**

4.1. Estrés, crisis y suicidio.

4.2. Grupos vulnerables.

4.3. Prevención de violaciones y ataques sexuales en un Centro Penitenciario.

**5. Penología.**

5.1. Concepto de penología y su objeto de estudio.

5.2. Fases evolutivas de la pena.

5.3. Tipos de pena.

## Referencias – Bibliografía mínima

Argudo, Z. A. (2013). El bienestar psicológico. Facultad de psicología departamento de psicología biológica y de la salud, Pag.103



## Asignatura 16: Dirección de custodia penitenciaria 04 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF4-C-DCP			
Trayecto formativo		Actuación policial en el ámbito penitenciario			
Nombre de la asignatura		Dirección de custodia penitenciaria			
Horas mínimas	04	Horas formativas	04	Horas prácticas	0

### Ejes transversales

- Derechos Humanos
- Perspectiva de Género
- Cultura de la Legalidad

### Caracterización

La asignatura Dirección de custodia penitenciaria, forma parte del trayecto Actuación policial en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.

Se imparte con la finalidad de conocer las atribuciones y funciones de la Dirección de Custodia Penitenciaria, el organigrama, así como la coordinación con las diversas áreas del Centro Penitenciario.

### Relación con otras asignaturas

Bases de la Función Penitenciaria, Funciones Básicas del Personal de Custodia, Vigilancia y Control de Centros Penitenciarios, Detección de Objetos Prohibidos, Protocolos Nacionales de Actuación, Perspectiva de Género.

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo.

### Objetivo de aprendizaje

Conocer las atribuciones y funciones de la Dirección de Custodia Penitenciaria, su estructura organizacional modelo, así como la coordinación con las diversas áreas del Centro Penitenciario.



### Objetivos específicos

- Reconocer las funciones y atribuciones de la Dirección de Custodia Penitenciaria, con base en la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Reglamento de los Centros de Reinserción Social.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Estudio teórico:** Introducción teórica a los conceptos fundamentales a cerca de las funciones de la Dirección de Seguridad Penitenciaria.

### Fundamentación

Basado en el marco legal aplicable a la actuación de las personas integrantes del sistema de procuración de justicia.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1.1 Funciones y atribuciones de la Dirección de Seguridad Penitenciaria.</b> 1.1 Área de Custodia. 1.2 Área de Guarda.	4

### Referencias – Bibliografía mínima

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. (11 de julio de 2014). Estructuras Orgánicas. México: OADPRS.



## Asignatura 17: Funciones básicas del personal de custodia

### 15 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF4-C-FBPC</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Actuación policial en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Funciones básicas del personal de custodia			
<b>Horas mínimas</b>	15	<b>Horas formativas</b>	15	<b>Horas prácticas</b>	0

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Funciones básicas del personal de custodia, forma parte del trayecto Actuación policial en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos para el desempeño de las funciones del personal de la policía penitenciaria de acuerdo con los reglamentos, manuales y protocolos, bajo un estricto respeto a los derechos humanos.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Bases de la Función Penitenciaria, Dirección de Custodia Penitenciaria, Vigilancia y Control de Centros Penitenciarios, Detección de Objetos Prohibidos, Protocolos Nacionales de Actuación, Perspectiva de Género.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo.</p>



### Objetivo de aprendizaje

Proporcionar una comprensión integral de las responsabilidades, habilidades y competencias necesarias para desempeñarse efectivamente como personal de la policía penitenciaria.

### Objetivos específicos

- Adquirir los conocimientos básicos para el desempeño de las funciones del personal de seguridad penitenciaria de acuerdo con los reglamentos, manuales y protocolos establecidos.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Estudio teórico:** Introducción teórica para conocer las funciones básicas de custodia.
- **Clases expositivas:** Presentar de manera sistemática las funciones y los procesos que se llevan a cabo en el ámbito penitenciario, proporcionando explicaciones detalladas y ejemplos ilustrativos.

### Fundamentación

Basada en la normatividad vigente que regula los Centros Penitenciarios.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Funciones básicas de custodia.</b></p> <p>1.1. Recepción de nuevos ingresos de personas privadas de su libertad.</p> <p>1.2. Proceso de libertad de personas privadas de su libertad.</p> <p>1.3. Excarcelaciones.</p> <p>1.4. Transferencia de basura.</p> <p>1.5. Transferencia de residuos infecto-contagiosos.</p> <p>1.6. Naves industriales (talleres del Centro Penitenciario).</p> <p>1.7. Control de accesos.</p> <p>1.8. Control de llaves.</p> <p>1.9. Distribución de alimentos.</p> <p>1.10. Distribución de medicamentos.</p> <p>1.11. Plan de contingencia (riña campal, amotinamiento, intento de evasión de personas privadas de su libertad, desastres naturales y ataques externos, durante traslados).</p> <p>1.12. Traslados.</p> <p>1.12.1. Objetivo.</p> <p>1.12.2. Tipos de traslados (terrestres, aéreos y marítimos).</p>	15



1.12.3. Traslados masivos e individuales. 1.12.4. Tipos de manejo en vehículos de traslados. 1.12.5. Vehículos para traslados y su función.	
---	--

### **Referencias – Bibliografía mínima**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social. Recuperado el 16 de enero de 2017, de Diario Oficial de la Federación: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n8.pdf>



## Asignatura 18: Vigilancia y control de centros penitenciarios

### 16 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF4-C-VCCP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Actuación policial en el ámbito penitenciario				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Vigilancia y control de centros penitenciarios				
<b>Horas mínimas</b>	16	<b>Horas formativas</b>	16	<b>Horas prácticas</b>	0

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Vigilancia y control de centros penitenciarios, forma parte del trayecto actuación policial en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar los procedimientos correspondientes a cada uno de los servicios del área de Custodia, garantizando la seguridad física de las personas, así como las instalaciones del Centro Penitenciario.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Bases de la Función Penitenciaria, Dirección de Custodia Penitenciaria, Funciones Básicas del Personal de Custodia, Detección de Objetos Prohibidos, Protocolos Nacionales de Actuación y Perspectiva de Género.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo, orientación a resultados.</p>





### Objetivo de aprendizaje

Proporcionar conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo una vigilancia efectiva y un control adecuado dentro de los establecimientos penitenciarios.

### Objetivos específicos

- Capacitar a las personas participantes en la aplicación de métodos y protocolos para llevar a cabo inspecciones efectivas en establecimientos penitenciarios.
- Proporcionar las técnicas necesarias para la gestión eficiente y segura de las entradas y salidas a las instalaciones correccionales.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Clases teóricas:** Exponer los conceptos teóricos fundamentales relacionados con la vigilancia y el control en los centros penitenciarios, proporcionando una base sólida de conocimientos.
- **Simulaciones:** Llevar a cabo simulaciones de situaciones de vigilancia y control en centros penitenciarios, donde los estudiantes asumen roles específicos (como personal de seguridad, internos, administradores, etc.) para comprender mejor los desafíos y las dinámicas involucradas.

### Fundamentación

Orientada a la normatividad vigente que establece las funciones básicas del personal de la policía penitenciaria dentro de los Centros de reinserción.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Técnicas y procedimientos de inspección.</b></p> <p>1.1. Tipos de inspección a personas que ingresan a un Centro Penitenciario.</p> <p>1.2. Inspección de personas.</p> <p>1.3. Inspección de vehículos.</p> <p>1.4. Inspección de estancias.</p> <p>1.5. Inspección de las áreas de servicio (aduanas, acceso, casetas).</p> <p>1.6. Mantener el orden en las áreas de servicio.</p> <p>1.7. Inspección a instalaciones físicas.</p> <p>1.8. Errores más comunes que se cometen al efectuar una inspección.</p> <p><b>2. Control de entrada y salida- control de accesos.</b></p>	16



- 2.1. Vigilar instalaciones perimetrales-identificación.
- 2.2. Realizar rondines de periferia-inspección.
- 2.3. Operativos en la zona perimetral-registro.
- 3. Movimientos en el interior del Centro Penitenciario.**
- 3.1. Movimientos en el interior del Centro Penitenciario. Traslado al interior del módulo (suministro de alimentos, entrevistas, actividades, etcétera).
- 3.2. Traslado al exterior del módulo (juzgados, talleres, comunicación, servicio médico, etc.).
- 3.3. Procedimiento de pase de lista.
  - 3.3.1 Pase de lista ordinario.
  - 3.3.2. Pase de lista extraordinario.
  - 3.3.3. Pase de lista por medida de seguridad.
- 3.4. Tácticas de manipulación de las personas privadas de la libertad.
- 3.5. Planeación operativa.

**Referencias – Bibliografía mínima**

Asis México. (04 de Junio de 2011). Seminario de de Proteccion Perimetral. Recuperado el 11 de Enero de 2017, de Asis Méxcio: <http://www.seguridadydefensa.com.mx/eventos/seminario-de-proteccion-perimetral-1106.html>



## Asignatura 19: Detección de objetos prohibidos 06 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF4-C-DOP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Actuación policial en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Detección de objetos prohibidos			
<b>Horas mínimas</b>	06	<b>Horas formativas</b>	06	<b>Horas prácticas</b>	0

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Detección de objetos prohibidos, forma parte del trayecto Actuación policial en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar en el Manual de Seguridad de los centros penitenciarios federales, los objetos prohibidos que no tienen acceso a las instalaciones, con el fin de salvaguardar la seguridad de los Centros Penitenciarios.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Bases de la Función Penitenciaria, Dirección de Custodia Penitenciaria, Funciones Básicas del Personal de Custodia, Vigilancia y Control de Centros Penitenciarios, Protocolos Nacionales de Actuación y Perspectiva de Género.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo.

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
Proporcionar los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para identificar y prevenir la introducción de objetos prohibidos en centros penitenciarios.



### Objetivos específicos

- Reconocer los tipos de objetos prohibidos en los centros penitenciarios de acuerdo con la normatividad vigente.
- Identificar de manera efectiva y precisa la presencia de sustancias ilegales en los centros penitenciarios.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Simulaciones de escenarios:** Organizar simulaciones de escenarios realistas donde las personas participantes actúen como personal de seguridad y logren identificar objetos prohibidos.

### Fundamentación

Orientada a la normatividad vigente que establece las funciones básicas de personal custodio dentro de los Centros Penitenciarios

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Aspectos básicos.</b></p> <p>1.1. Normatividad aplicable para la revisión e inspección.</p> <p>1.2. Tipos de objetos prohibidos en personas privadas de la libertad, visitas y personal de los Centros Penitenciarios.</p> <p>1.3. Detección e identificación de objetos prohibidos.</p> <p>1.4. Detección de objetos prohibidos: procedimiento administrativo o penal.</p> <p>1.5. Aspectos generales sobre el manejo del binomio canino.</p> <p><b>2. Detección de drogas.</b></p> <p>2.1. Importancia.</p> <p>2.2. Áreas de registro.</p> <p>2.3. Personas susceptibles de revisión.</p> <p>2.4. Procedimientos de detección.</p> <p>2.5. Procedimientos legales para la detección de objetos prohibidos en personal de Centros Penitenciarios.</p>	6

### Referencias – Bibliografía mínima

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social. Recuperado el 16 de enero de 2017, de Diario Oficial de la Federación: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n8.pdf>



## Asignatura 20: Protocolos Nacionales de Actuación 40 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF4-C-PNA			
<b>Trayecto formativo</b>		Actuación policial en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Protocolos Nacionales de Actuación			
<b>Horas mínimas</b>	40	<b>Horas formativas</b>	30	<b>Horas prácticas</b>	10

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura Protocolos nacionales de actuación, forma parte del trayecto Actuación policial en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar los diferentes protocolos de actuación para dar cumplimiento a la función de custodia penitenciaria.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Bases de la Función Penitenciaria, Dirección de Custodia Penitenciaria, Funciones Básicas del Personal de Custodia, Vigilancia y Control de Centros Penitenciarios, Detección de Objetos Prohibidos y Perspectiva de Género.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Pensamiento crítico, análisis de la información, colaboración, agilidad y adaptabilidad, comunicación efectiva y trabajo en equipo.</p>

Objetivo de aprendizaje
<p>Estudiar a profundidad los procedimientos y directrices establecidos a nivel nacional para la actuación en situaciones específicas dentro del ámbito penitenciario.</p>



### Objetivos específicos

- Comprender a profundidad las leyes, normativas y protocolos legales que rigen la actuación del primer respondiente en situaciones de emergencia o crisis dentro del ámbito penitenciario.
- Comprensión de los protocolos y procedimientos establecidos para el adecuado procesamiento del lugar de intervención policial en situaciones del ámbito penitenciario.
- Conocer los aspectos básicos del protocolo Nacional de Traslados.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Clases expositivas:** Presentar los conceptos fundamentales del Protocolo Nacional de Actuación así como ejemplos de su aplicación en el ámbito penitenciario.

### Fundamentación

Basado en los Protocolos Nacionales de Actuación como instrumentos que permiten la coordinación interinstitucional en el sistema penitenciario.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Protocolo Nacional de Primer Respondiente.</b></p> <p>1.1. Marco Jurídico de la actuación del primer respondiente.</p> <p>1.2. Roles de los sujetos que intervienen.</p> <p>1.3. Denuncia.</p> <p>1.4. Actividades en el lugar de intervención.</p> <p>1.5. Hechos delictivos consumados.</p> <p>1.6. Valoración del lugar de intervención.</p> <p>1.7. Atención a víctimas.</p> <p>1.8. Preservación del lugar.</p> <p>1.9. Localización, descubrimiento o aportación de indicios.</p> <p>1.10. Elementos materiales probatorios.</p> <p>1.11. Hechos delictivos consumados.</p> <p>1.12. Flagrancia.</p> <p>1.13. Niveles de uso de la fuerza.</p> <p>1.14. Detención.</p> <p>1.15. Actividades previas a la puesta a disposición.</p> <p>1.16. Puesta a disposición.</p> <p>1.17. Preservación del lugar de intervención.</p> <p>1.18. Estructura, llenado de IPH y registro de información.</p> <p>1.19. Guía Nacional de Cadena de Custodia.</p>	



<p>1.20. Participación del testigo primer respondiente en la audiencia de juicio oral.</p> <p>1.21. Principales supuestos en los que interviene el Primer Respondiente de Custodia Penitenciaria.</p> <p><b>2. Protocolo Nacional de Actuación. Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención.</b></p> <p>2.1. Descripción del procedimiento.</p> <p>2.2. Actuaciones previas al procesamiento.</p> <p>2.3. Procesamiento y fijación del lugar de los hechos.</p> <p>2.4. Actividades posteriores al procesamiento.</p> <p><b>3. Protocolo Nacional de Actuación. Traslados.</b></p> <p>3.1. El Sistema de Justicia Penal y la Ley Nacional de Ejecución Penal; funciones del personal de custodia penitenciaria en el traslado de las personas privadas de la libertad.</p> <p>3.2. Ejecución del Protocolo Nacional de Actuación de Traslados con las personas privadas de la libertad de los Centros Penitenciarios.</p> <p>3.3. Planeación del traslado.</p> <p>3.4. Coordinación con diversas autoridades para el traslado.</p> <p>3.5. Entrega de la persona privada de la libertad trasladada.</p>	40
---	----

**Referencias – Bibliografía mínima**

Protocolo Nacional de Traslados. (2016). Secretaría de Gobernación. Recuperado el 18 de enero de 2017, de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <https://www.google.com/url?q=http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10ProtocoloNacionaldeActuacinTrasladcse&usg=AFQjCNEVCbRUlp485HxWdorN4ZrYHml-2>



## Asignatura 21: Perspectiva de género 20 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF4-C-PG</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Actuación policial en el ámbito penitenciario			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Perspectiva de género			
<b>Horas mínimas</b>	20	<b>Horas formativas</b>	15	<b>Horas prácticas</b>	05

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Perspectiva de género, forma parte del trayecto Actuación policial en el ámbito penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar los principales aspectos de la perspectiva de género, los factores que generan la violencia de género en el Sistema Penitenciario Federal, así como las medidas para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Bases de la Función Penitenciaria, Dirección de Custodia Penitenciaria, Funciones Básicas del Personal de Custodia, Vigilancia y Control de Centros Penitenciarios, Detección de Objetos Prohibidos, Protocolos Nacionales de Actuación.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Colaboración, adaptabilidad, comprensión lectora, retención audio verbal, regulación y control, escucha activa, pensamiento crítico, confianza, empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo.</p>





### Objetivo de aprendizaje

Identificar los principales aspectos de la perspectiva de género, los factores que generan la violencia de género en el Sistema Penitenciario Nacional, así como las medidas para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

### Objetivos específicos

- Analizar el marco conceptual de la equidad de género, la igualdad y no discriminación, la violencia de género y la importancia del lenguaje incluyente y no sexista.
- Identificar los tipos de violencia de género existentes en el plano social y su relación con el Sistema Penitenciario Federal.
- Identificar las instancias que brindan ayuda a personas víctimas de abuso.
- Identificar y aplicar las modificaciones del lenguaje para la inclusión.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque participativo y reflexivo:** Promover la reflexión crítica sobre las cuestiones de género a través de discusiones en grupo, debates, y análisis de casos y situaciones reales.
- **Estudios de casos:** Presentar estudios de casos reales o ficticios relacionados con la equidad de género que permitan el desarrollo de soluciones basadas en los principios de igualdad y justicia.

### Fundamentación

Basado en estudios de género y derechos humanos como eje transversal de la formación inicial, enfocándose en la igualdad, prevención y tratamiento justo de casos de violencia de género.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1. Sexo y género.</b> 1.1. Sexo. 1.2. Género. 1.3. Estereotipo de género. 1.4. Igualdad de género. 1.5. Discriminación. 1.6. Equidad de género. 1.7. Perspectiva de género. 1.8. Orientación sexual. 1.9. Identidad de género.	20



**2. Igualdad y no discriminación.**

- 2.1. La igualdad entre mujeres y hombres.
- 2.2. Las causas de la desigualdad vinculadas al género.
  - 2.2.1. Indicadores y causas de la desigualdad vinculadas al género (tiempo, trabajo y violencia).
- 2.3. Interseccionalidad.
- 2.4. Construyendo relaciones respetuosas, igualitarias y sin discriminación.

**3. Violencia de género.**

- 3.1. Violencia de género.
- 3.2. Evolución de la violencia.
- 3.3. Tipos de violencia.
- 3.4. Violencia contra las mujeres.
- 3.5. ¿Qué es la Población LGBTTTIQ
- 3.6. Violencia contra la población LGBTTTIQ
- 3.7. Factores de riesgo e identificación.
- 3.8. Orientación sobre los mecanismos de atención.

**4. La importancia del lenguaje incluyente y no sexista para la prevención de la violencia de género.**

- 4.1. Importancia del lenguaje incluyente y no sexista.
  - 4.1.1. Incluyente. Visibilizar a todas las personas.
  - 4.1.2. No sexista. Igualdad de trato.
- 4.2. Alternativas de lenguaje incluyente y no sexista.

**Referencias – Bibliografía mínima**

CONAVIM, ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

# **TF5-TTOP: Técnicas y Tácticas de la Operación Penitenciaria**

125 horas



## Asignatura 22: Procedimiento de radiocomunicación 10 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF5-C-PRC</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Procedimiento de radiocomunicación				
<b>Horas mínimas</b>	10	<b>Horas formativas</b>	05	<b>Horas prácticas</b>	05

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos</li> <li>Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Procedimiento de radiocomunicación, forma parte del trayecto Técnicas y Tácticas de la operación penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar los comandos verbales y códigos de emergencia que se utiliza en el procedimiento de radiocomunicación en los Centros Penitenciarios.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Funciones básicas del personal de custodia, Normatividad sobre custodia penitenciaria, Los Derechos humanos en el ámbito penitenciario, Ley nacional de ejecución penal.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Ética de trabajo, empatía, escucha activa, habilidades para resolver problemas, trabajo en equipo, habilidades de liderazgo, comunicación efectiva, memoria retentiva, codificación.</p>

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
<p>Identificar el funcionamiento de los equipos de radiocomunicación, los comandos verbales y códigos de emergencia que se utilizan en los Centros Penitenciarios.</p>



### Objetivos específicos

- Identificar los elementos del proceso comunicativo necesarios para llevar a cabo una comunicación eficiente en el ámbito penitenciario.
- Comprender el mecanismo de operación de los diferentes equipos de radiocomunicación para su uso correcto en el desempeño de las funciones penitenciarias.
- Reconocer los componentes de los equipos de radio comunicación que se utilizan en los centros penitenciarios.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Capacitación Técnica:** Cursos sobre el funcionamiento y uso de equipos de radiocomunicación.
- **Ejercicios Prácticos:** Prácticas de comunicación en situaciones simuladas para desarrollar habilidades de comunicación efectiva.

### Fundamentación

Basado en principios de comunicaciones y tecnología, esencial para una coordinación efectiva en operaciones penitenciarias.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Nociones básicas de comunicación.</b></p> <p>1.1. Conceptos de comunicación y radiocomunicación.</p> <p>1.1.1. Tipos de comunicación.</p> <p>1.1.2. Comunicación verbal y no verbal.</p> <p>1.2. Esquema básico de comunicación.</p> <p>1.3. Barreras de la comunicación.</p> <p>1.4. Comunicación eficiente y eficaz por parte del personal de custodia.</p> <p><b>2. Envío-recepción de mensajes en clave, reglas básicas de operación.</b></p> <p>2.1. ¿Qué es un mensaje en clave?</p> <p>2.2. Envío-recepción de mensajes en clave.</p> <p>2.3. Códigos de emergencia utilizados en la transmisión de mensajes.</p> <p>2.3.1. Ventajas para personal penitenciario al transmitir mensajes en código.</p> <p>2.3.2. Códigos de emergencia utilizados en los Centros Penitenciarios.</p> <p>2.4. Estado de alerta o de alerta máxima.</p>	10



2.5. Alfabeto Internacional de telecomunicaciones. 2.6. Reglas básicas de operación. 2.6.1. Técnicas de transmisión.	
--	--

### **Referencias – Bibliografía mínima**

Academia Nacional de Administración Penitenciaria. (mayo de 17 de 2012).  
Procedimientos de Radiocomunicación. CFIP. Xalapa, Veracruz, México.



## Asignatura 23: Armamento y tiro 20 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF5-C-AT			
<b>Trayecto formativo</b>		Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Armamento y tiro			
<b>Horas mínimas</b>	20	<b>Horas formativas</b>	10	<b>Horas prácticas</b>	10

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos</li> <li>Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de la Legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura Armamento y tiro, forma parte del trayecto Técnicas y Tácticas de la operación penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de adquirir conocimiento sobre el uso y manejo del armamento individual y colectivo en los Centros Penitenciarios, las medidas de seguridad y la aplicación de su nivel de fuerza como último recurso.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Procedimientos de Radiocomunicación, Acciones de Inteligencia y Contrainteligencia, Control de Motines y Evasión de las Personas Privadas de la Libertad, Planes Emergentes de Seguridad, Protección Civil y Primeros Auxilios en los Centros Penitenciarios, Operación de Equipos de Radiocomunicación y Táctica Penitenciaria.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Ética de trabajo, escucha activa, habilidades para resolver problemas, comunicación efectiva, pensamiento crítico, control de emociones, coordinación psicomotriz, disciplina, orientación a resultados.</p>



**Objetivo de aprendizaje**

Adquirir conocimiento sobre el uso y manejo del armamento individual y colectivo en los Centros Penitenciarios, las medidas de seguridad y la aplicación de su nivel de fuerza como último recurso.

**Objetivos específicos**

- Conocer los fundamentos básicos de las armas de fuego, así como los aspectos legales para su uso.
- Identificar las características, clasificación y medidas de seguridad de las armas de fuego que se utilizan en el sistema penitenciario.
- Conocer los aspectos básicos de la balística.
- Identificar los tipos de arme y desarme, así como las técnicas de empuñe de arma de fuego.
- Distinguir las posiciones de tiro con arma corta y larga, así como las técnicas de disparo.

**Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje**

- **Cursos Teóricos y Prácticos:** Estudio del manejo, mantenimiento y funcionamiento de diferentes tipos de armas.
- **Prácticas de Tiro:** Ejercicios de tiro para desarrollar precisión y seguridad en el manejo de armas.

**Fundamentación**

Basado en principios de manejo seguro de armas y tácticas de tiro, con un enfoque en la responsabilidad y el uso ético del armamento.

<b>Desarrollo Programático</b>	<b>Horas mínimas</b>
<p><b>1. Fundamentos básicos de las armas.</b>            1.1. Concepto, objetivo y propósito.            1.2. Escuelas para el conocimiento de las armas.            1.3. Aspectos legales para el uso de las armas de fuego por parte del custodio e implicaciones por su mal uso.</p> <p><b>2. Reconocimiento del armamento orgánico.</b>            2.1. Estudio del armamento orgánico.            2.2. Clasificación de armas de fuego.            2.2.1. Por su manejo.            2.2.2. Por su longitud.            2.2.3. Por su funcionamiento.</p>	20





- 2.3. Reglas y medidas de seguridad en la portación y manejo del armamento.
- 2.4. Empleo táctico de armas de fuego y características.
- 2.5. Reacciones psicológicas y fisiológicas en hechos de armas de fuego.
- 2.6. Condiciones reales en los enfrentamientos.
- 2.7. Recomendaciones en relación con el uso de las armas.
- 3. Aspectos básicos de balística.**
- 3.1. Conceptualización del término.
- 3.2. División de balística y objeto de estudio.
- 3.3. Características y componentes de un cartucho.
- 4. Acciones preparatorias de tiro.**
- 4.1. Arme, desarme y recargas tácticas.
- 4.1.1. Tipos de arme y desarme.
- 4.1.2. Mantenimiento y limpieza.
- 4.2. Fundamentos del tiro policial.
- 4.3. Técnicas de posiciones de tiro.
- 4.4. Técnicas de disparo.
- 4.4.1. Medidas de seguridad.
- 4.4.2. Principios básicos de tiro.

### Referencias – Bibliografía mínima

Secretaría de la Defensa Nacional. (1999). En Armamento del Ejército Mexicano Tomo I (pág. 358). México: Sección de difusión interna de la dirección general de comunicación social.



## Asignatura 24: Acciones de inteligencia y contrainteligencia 20 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF5-C-AIC</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Acciones de inteligencia y contrainteligencia				
<b>Horas mínimas</b>	20	<b>Horas formativas</b>	15	<b>Horas prácticas</b>	05

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Acciones de inteligencia y contrainteligencia, forma parte del trayecto Técnicas y Tácticas de la operación penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar habilidades y destrezas en inteligencia y contrainteligencia para la seguridad penitenciaria con el fin de salvaguardar la tranquilidad y control de la institución penitenciaria.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Procedimientos de Radiocomunicación, Armamento y Tiro, Control de Motines y Evasión de las Personas Privadas de la Libertad, Planes Emergentes de Seguridad, Protección Civil y Primeros Auxilios en los Centros Penitenciarios, Operación de Equipos de Radiocomunicación, Táctica Penitenciaria.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Conocimientos básicos de informática, capacidad de análisis, trabajar en equipo, procesamiento e interpretación de información, pensamiento crítico, comunicación asertiva, orientación a resultados, redacción de informes, ética de trabajo.</p>



**Objetivo de aprendizaje**

Desarrollar habilidades y destrezas en inteligencia y contrainteligencia para la seguridad penitenciaria con el fin de salvaguardar la tranquilidad y control de la institución penitenciaria.

**Objetivos específicos**

- Conocer los conceptos de inteligencia y contrainteligencia.
- Identificar las funciones del Sistema Penitenciario Mexicano.
- Construir acciones de inteligencia y contrainteligencia dentro de los Centros Penitenciarios.

**Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje**

- **Clases expositivas:** Presentar los conceptos fundamentales de la inteligencia y contrainteligencia, los procesos de análisis de información y la generación de productos de inteligencia.
- **Trabajos prácticos y proyectos:** Asignar a los estudiantes trabajos prácticos y proyectos de investigación donde puedan aplicar las técnicas adquiridas.

**Fundamentación**

Basado en el marco legal aplicable a la actuación de las personas integrantes del sistema penitenciario.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Custodia penitenciaria.</b></p> <p>1.1. Definición. 1.2. Propósito. 1.3. Alcances. 1.4. Funciones.</p> <p><b>2. Sistema Penitenciario Mexicano.</b></p> <p>2.1. La vigilancia en la seguridad penitenciaria. 2.2. Arquitectura penitenciaria. 2.3. Evolución del sistema penitenciario.</p> <p><b>3. Las acciones de inteligencia y contrainteligencia.</b></p> <p>3.1. Definición. 3.2. Inteligencia estratégica. 3.3. Inteligencia operativa. 3.4. Principios básicos de la inteligencia. 3.5. Proceso de inteligencia.</p>	20



- |  |  |
|--|--|
| 3.6. Procesamiento de la información.<br>3.7. Evaluación de la información.<br>3.8. Identificación de grupos de poder y pandillas. |  |
|--|--|

### **Referencias – Bibliografía mínima**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2005). Ley de Seguridad Nacional. México. Distrito Federal. 33



## Asignatura 25: Control de motines y evasión de las personas privadas de la libertad

15 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF5-C-CMEPPL</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Control de motines y evasión de las personas privadas de la libertad				
<b>Horas mínimas</b>	15	<b>Horas formativas</b>	05	<b>Horas prácticas</b>	10

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Control de motines y evasión de las personas privadas de la libertad, forma parte del trayecto Técnicas y Tácticas de la operación penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar el procedimiento de control de motines para contrarrestar el tipo de resistencia en un centro penitenciario.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Procedimientos de Radiocomunicación, Armamento y Tiro, Acciones de Inteligencia y Contrainteligencia, Planes Emergentes de Seguridad, Protección Civil y Primeros Auxilios en los Centros Penitenciarios, Operación de Equipos de Radiocomunicación, Táctica Penitenciaria.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Ética de trabajo, escucha activa, autoestima y confianza, empatía, pensamiento analítico y crítico, confianza, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados.</p>



### Objetivo de aprendizaje

Aplicar el procedimiento de control de motines para contrarrestar el tipo de resistencia en un centro penitenciario con pleno respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

### Objetivos específicos

- Conocer las generalidades, conceptos, causas y tipos de disturbios dentro del sistema penitenciario nacional.
- Aplicar el correcto manejo de motines, así como la toma de decisiones durante situaciones de crisis.
- Conocer la organización básica de los grupos antidisturbios.
- Ejecutar los diferentes tipos de formaciones para el control de motines.
- Utilizar correctamente el equipo para el control al interior de un centro penitenciario.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

**Enfoque teórico-práctico:** proporcionar a las personas participantes una base sólida de conceptos teóricos y posteriormente puedan aplicarlos a situaciones reales o casos de estudio.

**Estudio de casos y juego de roles:** Uso de escenarios simulados para practicar la toma de decisiones en situaciones reales dentro del sistema penitenciario.

### Fundamentación

Basado en principios de acciones en caso de motines y disturbios en los Centros Penitenciarios, con la finalidad de evitar riesgos.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Generalidades.</b></p> <p>1.1. Conceptualización de motines y disturbios.</p> <p>1.2. Causas de los motines y disturbios.</p> <p>1.3. Tipos de motines y disturbios.</p> <p><b>2. Manejo de motines y disturbios.</b></p> <p>2.1. Toma de decisiones en situaciones de crisis.</p> <p>2.2. Organización básica de los grupos antidisturbios.</p> <p>2.3. Valoración de circunstancias.</p> <p>2.4. Considerar el tipo de disturbio.</p>	15



**3. Formación básica para el control de motines y disturbios.**

- 3.1. En columna.
- 3.2. En línea.
- 3.3. En cuña.
- 3.4. En diagonal.

**4. Manejo de los disturbios en prisión.**

- 4.1. Disturbios.
- 4.2. Características de los disturbios.
- 4.3. Causas que los originan.
- 4.4. Acciones a seguir para controlar los disturbios.

**5. Ejecución de prácticas.**

- 5.1. Material y equipo para controlar un disturbio.
- 5.2. Equipo básico.
- 5.3. Uso adecuado del equipo.

**6. Manejo de bastón.**

- 6.1. Aspectos generales, concepto y propósito.
- 6.2. Nomenclatura y medidas.
- 6.3. Partes vulnerables del cuerpo.
- 6.4. Áreas no vitales (amarillas y verdes).
- 6.5. Áreas vitales (rojas).
- 6.6. Uso, manejo y portación del bastón PR-24.
- 6.7. Técnicas de bloqueo, giro y de restricción.
- 6.8. Técnicas al sacar el bastón PR-24.
- 6.9. Posiciones básicas y golpes del uso del bastón PR-24.
- 6.10. Técnicas de bloqueo, de giro y de restricción.

**Referencias – Bibliografía mínima**

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. (2016). Protocolo de manejo de motines. México: OADPRS.



## Asignatura 26: Planes emergentes de seguridad 15 horas

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF5-C-PES			
<b>Trayecto formativo</b>	Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Planes emergentes de seguridad				
<b>Horas mínimas</b>	15	<b>Horas formativas</b>	12	<b>Horas prácticas</b>	03

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura Planes emergentes de seguridad, forma parte del trayecto Técnicas y Tácticas de la operación penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar los planes de emergencia para salvaguardar la seguridad de las personas, los inmuebles, la información y el entorno.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Procedimientos de Radiocomunicación, Armamento y Tiro, Acciones de Inteligencia y Contrainteligencia, Control de Motines y Evasión de las Personas Privadas de la Libertad, Protección Civil y Primeros Auxilios en los Centros Penitenciarios, Operación de Equipos de Radiocomunicación y Táctica Penitenciaria.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Ética de trabajo, escucha activa, autoestima y confianza, empatía, pensamiento analítico y crítico, confianza, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados.</p>





### Objetivo de aprendizaje

Aplicar los planes de emergencia para salvaguardar la seguridad de las personas, los inmuebles, la información y el entorno.

### Objetivos específicos

- Conocer las diferentes acciones para mantener la seguridad dentro y fuera de los centros penitenciarios durante los planes emergentes.
- Aplicar las operaciones estratégicas, de seguridad y tácticas dentro de los Centros Penitenciarios

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque teórico-práctico:** proporcionar a las personas participantes una base sólida de conceptos teóricos y posteriormente puedan aplicarlos a situaciones reales o casos de estudio.
- **Estudio de casos y juego de roles:** Uso de escenarios simulados para prácticas la toma de decisiones en situaciones reales dentro del sistema penitenciario.

### Fundamentación

Basado en el desarrollo y aplicación de planes emergentes en los Centros penitenciarios, con la finalidad de evitar riesgos.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Los planes emergentes de seguridad.</b></p> <p>1.1. Definición. 1.2. Aplicación. 1.3. Implicaciones para el diseño. 1.4. Elaboración. 1.5. Etapas del plan. 1.6. Estado de alerta. 1.7. Etapas de defensa. 1.8. Manejo de crisis.</p> <p><b>2. Las operaciones psicológicas.</b></p> <p>2.1. Operaciones estratégicas. 2.2. Operaciones de seguridad. 2.3. Operaciones tácticas.</p>	15



## Referencias – Bibliografía mínima

Coile, A. (2015). La administración penitenciaria en el contexto de derechos humanos. Recuperado el 18 de enero de 2017, de: [http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/spanish\\_handbook.pdf](http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/spanish_handbook.pdf).



## Asignatura 27: Protección civil y primeros auxilios en los Centros Penitenciarios

### 15 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF5-C-PCPACP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Protección civil y primeros auxilios en los Centros Penitenciarios				
<b>Horas mínimas</b>	15	<b>Horas formativas</b>	06	<b>Horas prácticas</b>	09

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Protección civil y primeros auxilios en los centros penitenciarios, forma parte del trayecto Técnicas y Tácticas de la operación penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar los protocolos establecidos en protección civil, así como de brindar una atención básica en primeros auxilios, al momento de que acontezca algún accidente así mismo o a otro ser humano.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Procedimientos de Radiocomunicación, Armamento y Tiro, Acciones de Inteligencia y Contrainteligencia, Control de Motines y Evasión de las Personas Privadas de la Libertad, Planes Emergentes de Seguridad, Operación de Equipos de Radiocomunicación y Táctica Penitenciaria.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.</p>



### Objetivo de aprendizaje

Capacitar a las personas participantes para que actúen de manera efectiva en situaciones de emergencia y brindar asistencia inmediata a las personas afectadas.

### Objetivos específicos

- Conocer el programa Interno de Protección Civil para su aplicación dentro de los Centros Penitenciarios.
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos específicos asociados con el funcionamiento de estas instituciones penitenciarias.
- Garantizar la seguridad y el bienestar de las personas dentro de un centro penitenciario en caso de emergencias o desastres.
- Planificar, organizar y llevar a cabo simulacros de emergencia efectivos para mejorar la preparación y respuesta ante situaciones de crisis dentro de los centros penitenciarios.
- Aprender a identificar y evaluar los signos vitales de una persona lesionada o enferma con el fin de determinar su estado de salud y la gravedad de la situación.
- Familiarizarse con los pasos del método ABCD: Vía Aérea y Respiración, así como la importancia de su aplicación secuencial en la evaluación de pacientes en situaciones de emergencia.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque teórico-práctico:** proporcionar a las personas participantes una base sólida de conceptos teóricos y posteriormente puedan aplicarlos a situaciones reales o casos de estudio.
- **Clases expositivas:** Presentar de manera individual o en equipos los procedimientos fundamentales de Protección Civil y Primeros Auxilios que se deben llevar en los Centros Penitenciarios para salvaguardar la integridad de las personas privadas de la libertad.

### Fundamentación

Basado en el desarrollo y aplicación de Protección Civil y primeros auxilios en los Centros Penitenciarios, con la finalidad de evitar riesgos o dar respuesta rápida ante alguna contingencia.



Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Introducción a la protección civil.</b>            1.1. Antecedentes históricos.            1.2. Definición.            1.3. Normatividad aplicable.            1.4. Sistema Nacional de Protección Civil.            1.5. Emblema distintivo de protección civil.            1.6. Etapas de la protección civil.            1.7. Programa Interno de Protección Civil.</p> <p><b>2. Identificación y análisis de riesgos.</b>            2.1. Identificación y análisis de riesgos internos y externos.            2.2. Fenómenos perturbadores de origen natural y humano.</p> <p><b>3. Unidad Interna de Protección Civil.</b>            3.1. Integración de la Unidad Interna de Protección Civil.            3.2. Brigadas de protección civil.</p> <p><b>4. Simulacros.</b>            4.1. Definición.            4.2. Tipos de simulacros.            4.3. Etapas del simulacro.            4.4. Características del simulacro.            4.5. Evaluación del simulacro.</p> <p><b>5. Aplicación de los signos vitales para la valoración del lesionado.</b>            5.1. Introducción a la anatomía y a la fisiología básica.</p> <p><b>6. El método ABCD, en los siguientes casos:</b>            6.1. Obstrucción de la vía aérea en paciente consciente e inconsciente (atragantamiento).            6.2. Respiración de salvamento.            6.3. Paro cardiorrespiratorio (reanimación cardiopulmonar).            6.4. Reanimación cardiopulmonar (RCP).</p> <p><b>7. Atención que debe darse ante:</b>            7.1. Asepsia: ausencia de gérmenes patógenos.            7.2. Vendajes.            7.3. Asfixia.            7.4. Entablillados (férulas).            7.5. Esguinces.            7.6. Luxaciones.            7.7. Heridas.</p>	15



7.8. Intoxicaciones. 7.9. Hemorragias. 7.10. Fracturas. 7.11. Convulsiones. 7.12. Estado de shock. 7.13. Quemaduras. 7.14. Orientación en el trabajo de parto. 7.15. Crisis convulsiva. 7.16. Glosario de términos sobre primeros auxilios.	
---	--

### **Referencias – Bibliografía mínima**

Ley General de Protección Civil (Última reforma DOF 09-01-2018).



## Asignatura 28: Operación de equipos de radiocomunicación 15 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF5-C-OER</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Operación de equipos de radiocomunicación			
<b>Horas mínimas</b>	15	<b>Horas formativas</b>	06	<b>Horas prácticas</b>	09

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Operación de equipos de radio comunicación, forma parte del trayecto Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar las características, funcionamiento y operación de los equipos de radiocomunicación.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Procedimientos de Radiocomunicación, Armamento y Tiro, Acciones de Inteligencia y Contrainteligencia, Control de Motines y Evasión de las Personas Privadas de la Libertad, Planes Emergentes de Seguridad, Protección Civil y Primeros Auxilios en los Centros Penitenciarios, Táctica Penitenciaria.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.</p>



### Objetivo de aprendizaje

Aplicar el funcionamiento y operación de los equipos de radiocomunicación, así como los comandos verbales y códigos de emergencia utilizados en los Centros Penitenciarios.

### Objetivos específicos

- Conocer las diferentes frecuencias y canales empleadas en la radiocomunicación.
- Identificar las características físicas y operación de las terminales.
- Describir las reglas básicas de operación de los equipos de radiocomunicación.
- Conocer los cuidados básicos y el mantenimiento que se le deben brindar a los equipos de radiocomunicación para uso adecuado.
- Identificar las diversas funciones y modos de operación de los equipos de radiocomunicación con tecnología TETRAPOL.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Capacitación Técnica:** Cursos sobre el funcionamiento y uso de equipos de radiocomunicación.
- **Ejercicios Prácticos:** Prácticas de comunicación en situaciones simuladas para desarrollar habilidades de comunicación efectiva.

### Fundamentación

Orientada a la normatividad vigente que establece las funciones básicas de personal custodio dentro de los Centros Penitenciarios.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1. Frecuencias y canales de radiocomunicación.</b> 1.1. Frecuencias de radiocomunicación. 1.1.1. Frecuencia. 1.1.2. Radiofrecuencia. 1.1.3. Radiocomunicación. 1.1.4. El espectro electromagnético. 1.2. Canales de radiocomunicación. 1.3. Codificación. 1.4. Claves de prioridad. <b>2. Características y operación de los equipos de radiocomunicación.</b>	15





- 2.1. Radio base.
- 2.2. Radio móvil.
- 2.3. Radio portátil.
- 2.3.1. Características físicas de una terminal portátil modelo EASY PLUS.
- 2.3.2. Características físicas de una terminal portátil modelo TPH 700.
- 3. Cuidados y mantenimiento de los equipos de radiotransmisión.**
- 3.1. Cuidado y mantenimiento de las baterías (terminales portátiles).
- 3.1.1. Prescripciones de seguridad.
- 3.1.2. Cuidado de las baterías.
- 4. Empleo de otros medios de comunicación.**
- 4.1. TETRAPOL
- 4.1.1. ¿Qué es TETRAPOL?
- 4.2. Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 4.3. Modos de operación de las terminales.
- 4.3.1. Comunicación en Modo Directo.
- 4.3.2. Comunicación en Modo Directo con IDR.
- 4.3.3. Comunicación en Modo de Red.
- 4.4. RFSI.
- 4.5. Tipos de llamadas.
- 4.5.1. Llamadas privadas.
- 4.5.2. Llamada general.
- 4.5.3. Llamada de emergencia.
- 4.5.4. Alfabeto y claves fonéticas.
- 4.5.5. Comandos verbales

**Referencias – Bibliografía mínima**

Ley EADS, T. (2009). Guía de utilización Connexity. St. Quentin Yvelines Cedex, Francia.



## Asignatura 29: Táctica penitenciaria 15 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF5-C-TP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria			
<b>Nombre de la asignatura</b>		Táctica penitenciaria			
<b>Horas mínimas</b>	15	<b>Horas formativas</b>	05	<b>Horas prácticas</b>	10

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Táctica penitenciaria, forma parte del trayecto Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar las tácticas de control al interior de un centro penitenciario, con el uso de medios incapacitantes menos letales.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
<p>Procedimientos de Radiocomunicación, Armamento y Tiro, Acciones de Inteligencia y Contrainteligencia, Control de Motines y Evasión de las Personas Privadas de la Libertad, Planes Emergentes de Seguridad, Protección Civil y Primeros Auxilios en los Centros Penitenciarios, Operación de Equipos de Radiocomunicación.</p>

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
<p>Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.</p>

<b>Objetivo de aprendizaje</b>
<p>Proporcionar los conocimientos, habilidades y estrategias necesarias para manejar de manera eficaz y segura situaciones que puedan surgir en el entorno penitenciario, con el fin de mantener el orden, la seguridad y el control dentro de la institución.</p>



### Objetivos específicos

- Instruir a las personas participantes en el uso adecuado y seguro de técnicas y dispositivos diseñados para incapacitar temporalmente a individuos sin causar daño grave o letal.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Capacitación Técnica:** Cursos sobre el uso adecuado de dispositivos tácticos en el ámbito penitenciario.
- **Ejercicios Prácticos:** Prácticas escénicas de simulación de situaciones reales.

### Fundamentación

Orientada a la aplicación de las tácticas penitenciarias de acuerdo a la normatividad vigente que establece las funciones básicas de personal custodio dentro de los Centros Penitenciarios.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<b>1. Uso de medios incapacitantes menos letales.</b> 1.1. Uso de aros de restricción. 1.2. Técnicas de contención mecánica. 1.3. Uso y manejo de agentes químicos. 1.4. Uso de inmovilizadores temporales disuasivos 1.5. Uso de bastón policial PR-24 1.6. Prácticas escénicas de simulación de situaciones reales.	15

### Referencias – Bibliografía mínima

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social. Recuperado el 16 de enero de 2017, de Diario Oficial de la Federación: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n8.pdf>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

# **TF6-TDHFPP: Talleres: Desarrollo de Habilidades para la Función del Policía Penitenciario**

44 horas



## Asignatura 30: Inducción a los estándares y proceso de acreditación de Centros Penitenciarios

### 04 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF6-C-IEPACP</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Talleres: Desarrollo de habilidades para la función de policía penitenciario				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Inducción a los estándares y procesos de acreditación de Centros Penitenciarios				
<b>Horas mínimas</b>	04	<b>Horas formativas</b>	04	<b>Horas prácticas</b>	0

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Inducción a los estándares y proceso de acreditación de centros penitenciarios, forma parte del trayecto Talleres: Desarrollo de habilidades para la función de custodia penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de identificar las generalidades de la Asociación de Correccionales de América (ACA), la clasificación y vertientes que atienden los Estándares Internacionales, la importancia del control, aplicación y beneficios en el sistema penitenciario nacional.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Traslado de Personas Privadas de la Libertad, Revisión e Inspección de Personas y Lugares.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.



### Objetivo de aprendizaje

Conocer las generalidades de la Asociación de Correccionales de América (ACA), la clasificación y vertientes que atienden los Estándares Internacionales, la importancia del control, aplicación y beneficios en el sistema penitenciario nacional.

### Objetivos específicos

- Analizar la Misión, Visión, Objetivos y Principios de la Asociación de Correccionales de América.
- Identificar el proceso de la estandarización del proceso de acreditación de los Centros Penitenciarios.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Enfoque teórico-práctico:** proporcionar a las personas participantes una base sólida de conceptos teóricos y posteriormente puedan aplicarlos a situaciones reales o casos de estudio.

### Fundamentación

Orientada a la normatividad vigente que establece las funciones básicas de personal custodio dentro de los Centros Penitenciarios.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1. Introducción a la Asociación de Correccionales de América (ACA).</b></p> <p>1.1. La Asociación de Correccionales de América y sus antecedentes.</p> <p>1.2. Misión, visión, objetivos y principios rectores de la ACA.</p> <p>1.3. El proceso de acreditación de la ACA.</p> <p>1.4. Aplicación de la acreditación de la ACA en el sistema penitenciario.</p>	4

### Referencias – Bibliografía mínima

Aonflow007. (2015). Manejo Químicos Aspectos básicos. Noviembre 18, 2015, de aonflow007 Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=mYkVlehwikY>



## Asignatura 31: Traslado de personas privadas de la libertad

### 20 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF6-C-TPPL</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Talleres: desarrollo de habilidades para la función de policía penitenciario				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Traslado de personas privadas de la libertad.				
<b>Horas mínimas</b>	20	<b>Horas formativas</b>	06	<b>Horas prácticas</b>	14

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Traslado de personas privadas de la libertad, forma parte del trayecto Talleres: Desarrollo de habilidades para la función de policía penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar los elementos técnicos y tácticos que se requieren para llevar a cabo el traslado de personas privadas de la libertad, apegado a la legalidad en cumplimiento a la función de custodia penitenciaria.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Inducción a los Estándares y Proceso de Acreditación de Centros Penitenciarios y Revisión e Inspección de Personas y Lugares.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.



### Objetivo de aprendizaje

Conocer los elementos técnicos y tácticos que se requieren para llevar a cabo el traslado de personas privadas de la libertad en apego a la legalidad.

### Objetivos específicos

- Identificar el marco jurídico nacional e internacional de los traslados de personas privadas de la libertad.
- Distinguir los diferentes tipos de traslados en el ámbito penitenciario.
- Reconocer las funciones del Protocolo Nacional de Actuación de Traslados para su efectiva aplicación.

### Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje

- **Capacitación Técnica:** Cursos sobre los elementos técnicos y tácticos acerca del traslado de personas privadas de la libertad
- **Ejercicios Prácticos:** Prácticas escénicas de simulación de situaciones reales.

### Fundamentación

Orientado en la aplicación de técnicas y tácticas de control no letal en el traslado de personas privadas de la libertad con respeto a los derechos humanos y la normatividad aplicable.

Desarrollo Programático	Horas mínimas
<p><b>1 Aspectos legales del traslado de personas privadas de la libertad.</b></p> <p>1.1. Marco jurídico nacional e internacional de los traslados de personas privadas de la libertad.</p> <p>1.2. Tipos de traslados de las personas privadas de la libertad de los Centros Penitenciarios.</p> <p>1.3. Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación de traslados de las personas privadas de la libertad.</p>	20

### Referencias – Bibliografía mínima

Protocolo Nacional de Traslados, Versión 1.0, 2015. Nuevo Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, agosto de 2015. México.





## Asignatura 32: Revisión e inspección de personas y lugares

20 horas

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF6-C-RIPL</b>			
<b>Trayecto formativo</b>	Talleres: desarrollo de habilidades para la función de custodio penitenciario				
<b>Nombre de la asignatura</b>	Revisión e inspección de personas y lugares.				
<b>Horas mínimas</b>	20	<b>Horas formativas</b>	06	<b>Horas prácticas</b>	14

<b>Ejes transversales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Perspectiva de Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>

<b>Caracterización</b>
<p>La asignatura Revisión e inspección de personas y lugares, forma parte del trayecto Talleres: Desarrollo de habilidades para la función de custodio penitenciario, del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente.</p> <p>Se imparte con la finalidad de aplicar los procedimientos de revisión e inspección en personas, vehículos y estancias con la finalidad de detectar objetos y sustancias no permitidas en el ámbito penitenciario, con base a la normatividad vigente.</p>

<b>Relación con otras asignaturas</b>
Inducción a los Estándares y Proceso de Acreditación de Centros Penitenciarios, Traslado de Personas Privadas de la Libertad.

<b>Requisitos de ingreso (habilidades)</b>
Escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados, análisis crítico.



**Objetivo de aprendizaje**

Aplicar los procedimientos de revisión e inspección en personas, estancias y vehículos con la finalidad de detectar objetos y sustancias prohibidas en el ámbito penitenciario, con base a la normatividad vigente.

**Objetivos específicos**

- Identificar la fundamentación de los actos de revisión con la finalidad de no incurrir por parte del personal de seguridad penitenciaria en hechos que constituyan procedimiento administrativo o penal.
- Aplicar los procedimientos de revisión e inspección a personas, vehículos y estancias, con apego a los derechos humanos.

**Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje**

- **Estudio teórico:** Introducción teórica a la normatividad aplicable a la revisión dentro de instalaciones penitenciarias.
- **Ejercicios Prácticos:** Prácticas escénicas de simulación de situaciones reales.

**Fundamentación**

Basado en la normativa aplicable a las instalaciones penitenciarias.

<b>Desarrollo Programático</b>	<b>Horas mínimas</b>
<p><b>1. Procedimiento de revisión e inspección.</b></p> <p>1.1 Normatividad aplicable a la revisión dentro de instalaciones penitenciarias.</p> <p>1.2 Procedimientos de revisión.</p> <p>1.2.1. Revisión a estancias y Personas Privadas de la Libertad.</p> <p>1.2.2. Revisión a sitios.</p> <p>1.2.3. Revisión a lugares de trabajo del personal del Centro Penitenciario.</p> <p>1.2.4. Revisión a toda persona que ingrese al Centro Penitenciario.</p> <p>1.2.5. Revisión a niñas, niños y adolescentes que ingresen al Centro Penitenciario.</p> <p>1.2.6. Revisión a Vehículos que ingresen al Centro Penitenciario.</p> <p>1.2.7. Revisión de Personas Mediante Detectores de metales.</p>	20



<p>1.2.8. Revisión de paquetes, bultos y pertenencias mediante el uso de equipos de rayos X.</p> <p>1.2.9. Revisión de personas mediante uso de equipo detector de objetos adheridos al cuerpo.</p> <p>1.2.10. Revisión de personas mediante equipos detectores de drogas y explosivos.</p> <p>1.3. Errores más comunes que se cometen al efectuar una revisión.</p>	
--	--

### Referencias – Bibliografía mínima

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social. Recuperado el 16 de enero de 2017, de Diario Oficial de la Federación: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n8.pdf>



## 8. Metodologías de enseñanza – aprendizaje

La formación de la policía penitenciaria requiere de un enfoque multidimensional y adaptativo donde se integren diversas metodologías para abordar la complejidad y diversidad del ámbito penitenciario, preparando a las y los participantes de manera integral para enfrentar los desafíos cambiantes que les permita desarrollar habilidades que sean relevantes y transferibles en una variedad de contextos profesionales.

Es importante tomar en cuenta que las personas tienen diferentes estilos de aprendizaje y ritmos de absorción de conocimientos. Al integrar diversas metodologías, se puede atender a las necesidades individuales y proporcionar oportunidades para que todos participen activamente en su proceso de aprendizaje.

Es por ello, que en el PFIPP se establece como mínimo el manejo de las cinco metodologías base durante la formación, señaladas en el siguiente esquema.



A continuación, se describen cada una de las metodologías, poniendo énfasis en la forma que contribuyen en el desarrollo de las competencias de los aspirantes.

**La Metodología de Aprendizaje Integrado y Experiencial** se centra en unir teoría y práctica, utilizando técnicas como simulaciones, estudios de caso y juegos de roles, para fomentar un aprendizaje profundo y significativo.



Por otro lado, la **Metodología de Capacitación Técnica y Táctica** se enfatiza en la especialización de habilidades prácticas específicas, como el manejo de armas y tácticas de defensa, esenciales para la eficacia en el campo.

En paralelo, la **Metodología de Desarrollo de Habilidades Interpersonales y Comunicativas** busca fortalecer capacidades en comunicación y mediación, cruciales para una interacción efectiva y empática con la comunidad.

La **Metodología de Formación en Ética y Derechos Humanos** prioriza la enseñanza de principios éticos y derechos humanos, asegurando que la actuación policial se alinee con valores de justicia y respeto.

Finalmente, la **Metodología de Evaluación y Retroalimentación Continua** aboga por una evaluación constante y adaptativa del aprendizaje, permitiendo un seguimiento personalizado y enfocado en la mejora continua.

Juntas, estas metodologías conforman un enfoque integral que prepara a los policías no solo para enfrentar los desafíos de su profesión, sino también para evolucionar y adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Para su mayor comprensión se describe el enfoque, metodologías incluidas y la fundamentación de cada una de ellas.

#### 1. Metodología de Aprendizaje Integrado y Experiencial

- **Enfoque:** Combina teoría y práctica, fomentando un aprendizaje integral a través de la experiencia directa, la reflexión y la aplicación práctica de conocimientos.
- **Metodologías incluidas:** Simulaciones de situaciones reales, estudios de caso, juegos de roles, y feedback continuo.
- **Fundamentación:** Basada en la teoría constructivista y el aprendizaje experiencial, que postulan que los conocimientos se adquieren mejor a través de la experiencia y la interacción activa con el entorno.

#### 2. Metodología de Capacitación Técnica y Táctica

- **Enfoque:** Especialización en habilidades específicas requeridas en el trabajo policial, como manejo de armas, técnicas de defensa, operaciones de radiocomunicación, y primeros auxilios.
- **Metodologías incluidas:** Capacitación específica en habilidades, prácticas en entornos controlados, y actualización constante de técnicas.



- **Fundamentación:** Se apoya en principios de formación técnica especializada, enfatizando en la eficacia, seguridad y respuesta efectiva en el campo.

3. Metodología de Desarrollo de Habilidades Interpersonales y Comunicativas  
**Enfoque:** Desarrollo de habilidades de comunicación, mediación y resolución de conflictos, esenciales para la interacción efectiva con la comunidad y el manejo de situaciones delicadas.

- **Metodologías incluidas:** Talleres interactivos, simulaciones de casos de mediación, y desarrollo de habilidades como la empatía y la escucha activa.
- **Fundamentación:** Inspirada en psicología de la comunicación y técnicas de mediación, esencial para construir relaciones de confianza y resolver conflictos de manera pacífica y constructiva.

4. Metodología de Formación en Ética y Derechos Humanos

- **Enfoque:** Enseñanza de principios éticos y derechos humanos, centrada en garantizar un servicio policial íntegro y respetuoso con la sociedad.
- **Metodologías incluidas:** Discusiones éticas, análisis de casos reales, y colaboraciones interdisciplinarias con expertos en derechos humanos.
- **Fundamentación:** Basada en principios de ética y derechos humanos, asegurando que la actuación policial sea siempre justa, respetuosa y apegada a la legalidad.

5. Metodología de Evaluación y Retroalimentación Continua

- **Enfoque:** Evaluación constante del progreso del aprendizaje, adaptando las estrategias de enseñanza según las necesidades individuales y el feedback de los estudiantes.
- **Metodologías incluidas:** Evaluaciones teóricas y prácticas, autoevaluaciones, y sistemas de retroalimentación continua.
- **Fundamentación:** Se fundamenta en teorías de evaluación formativa y adaptativa, que permiten un seguimiento personalizado del progreso, identificando áreas de mejora y adaptando el proceso educativo a las necesidades del estudiante.

### **Materiales de apoyo para el docente-instructor**

- Presentaciones audiovisuales.
- Videos.
- Imágenes, fotografías, música.
- Extractos de películas.
- Uso del arte como medio de expresión (dibujo).
- Guías de observación.



- Guía de instrucción.
- Plan de sesión.

### **Instalaciones y recursos materiales**

- Salón amplio, ventilado e iluminado.
- Sillas movibles.
- Escritorio.
- Pintarrón.
- Hojas de rotafolio.
- Hojas blancas.
- Lápices.
- Lapiceros.
- Plumones de colores.
- Equipo de cómputo.
- Proyector.
- Etiquetas.
- Bocinas.
- Baumanómetro.
- Estetoscopio.
- Torundas con alcohol.
- Termómetro.
- Maniquís.
- Toallas con cloruro de benzalconio.
- Cajas de cartón.
- Vendas.
- Tela adhesiva.
- Tablas de trauma.

### **Material y equipo del aspirante**

- Personalizadores.
- Hojas blancas.
- Bolígrafos.
- Lápiz.
- Sacapuntas.
- Cinta adhesiva.
- Etiquetas.
- Tijeras.
- Revistas y periódicos.
- Guía del aspirante.



## 9. Evaluación y acreditación Teoría Psicogenética

<b>Métodos de evaluación: Teoría Psicogenética</b>	
<b>Descripción</b>	<p>La Teoría Psicogenética de Piaget destaca el desarrollo cognitivo a través de etapas.</p> <p>Esta teoría es relevante para la evaluación porque permite comprender cómo las y los aspirantes interpretan y responden a situaciones complejas, reflejando su nivel de desarrollo cognitivo.</p> <p>Al entender estas etapas, se pueden diseñar evaluaciones que midan la capacidad de las y los aspirantes para pensar críticamente y adaptarse a escenarios cambiantes.</p>
<b>Estrategias sugeridas</b>	
<b>Prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de habilidades de decisión en ejercicios de casos prácticos, observando cómo las y los aspirantes abordan problemas complejos.</li> <li>• Simulaciones de situaciones de emergencia para evaluar la adaptabilidad y el juicio.</li> <li>• Ejercicios de rol donde las y los aspirantes deben tomar decisiones en el ámbito penitenciario.</li> <li>• Valoración de cómo las y los aspirantes aprenden y aplican técnicas de control a personas privadas de la libertad.</li> </ul>
<b>Formativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios sobre cómo las y los aspirantes adaptan lo aprendido a situaciones en centros penitenciarios.</li> <li>• Análisis de casos escritos para evaluar la comprensión y aplicación de procedimientos en el ámbito penitenciario.</li> <li>• Reflexiones escritas sobre cómo aplicarían lo aprendido en escenarios reales de centros penitenciarios.</li> <li>• Discusiones grupales sobre diferentes enfoques para manejar situaciones con personas privadas de la libertad, enfocadas en el razonamiento.</li> <li>•</li> </ul>





## Aprendizaje significativo

<b>Métodos de evaluación: Aprendizaje significativo</b>	
<b>Descripción</b>	<p>El aprendizaje significativo de Ausubel es esencial en la formación policial debido a que fomenta la conexión entre el conocimiento teórico y las experiencias prácticas.</p> <p>Esta conexión es crucial para que las y los aspirantes apliquen lo aprendido en situaciones reales de manera efectiva.</p> <p>Las evaluaciones basadas en este enfoque permiten medir no solo el conocimiento, sino también su aplicación práctica y relevancia.</p>
<b>Estrategias sugeridas</b>	
<b>Prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicios prácticos donde las y los aspirantes apliquen conocimientos teóricos previos en situaciones donde intervengan las personas privadas de la libertad.</li> <li>• Simulacros que requieran la aplicación de leyes y procedimientos en contextos de uso de la fuerza.</li> <li>• Evaluaciones de cómo las y los aspirantes usan su experiencia previa en la resolución de casos prácticos en los centros penitenciarios.</li> </ul>
<b>Formativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas escritas que requieran la aplicación de conocimientos previos a contextos penitenciarios.</li> <li>• Análisis de estudios de caso escritos, con énfasis en la conexión entre teoría y práctica.</li> <li>• Reflexiones escritas sobre cómo la experiencia previa puede mejorar la eficacia de la función penitenciaria.</li> <li>• Debates sobre la aplicación del uso de la fuerza en la práctica de control a las personas privadas de la libertad.</li> </ul>



## Constructivismo

<b>Métodos de evaluación: Constructivismo</b>	
<b>Descripción</b>	<p>El Constructivismo, que propone un aprendizaje activo y auto-dirigido, es crucial en la formación penitenciaria, ya que prepara a las y los aspirantes para situaciones complejas.</p> <p>Esta metodología enfatiza la importancia de construir el conocimiento a través de la experiencia, lo cual es esencial en un campo donde las respuestas rápidas y adaptativas son vitales.</p> <p>Las evaluaciones constructivistas permiten medir cómo las y los aspirantes construyen y aplican conocimiento en situaciones dinámicas.</p>
<b>Estrategias sugeridas</b>	
<b>Prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de cómo las y los aspirantes abordan y resuelven problemas en simulaciones de control de motines y evasión de las personas privadas de la libertad.</li> <li>• Simulaciones de gestión de crisis para observar la habilidad de las y los aspirantes para construir soluciones.</li> <li>• Ejercicios en grupo que requieran la colaboración para resolver situaciones de riñas entre las personas privadas de la libertad.</li> </ul>
<b>Formativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis escritos de situaciones de emergencia en centros penitenciarios, con énfasis en el proceso de construcción de soluciones.</li> <li>• Reflexiones sobre cómo los conocimientos teóricos pueden aplicarse en la práctica penitenciaria.</li> <li>• Evaluaciones sobre la aplicación los protocolos nacionales de actuación y su justificación normativa.</li> <li>• Debates estructurados sobre la aplicación del uso de la fuerza y legítima defensa a las personas privadas de la libertad en diferentes escenarios.</li> </ul>



## Neuropsicología del aprendizaje

<b>Métodos de evaluación: Neuropsicología del aprendizaje</b>	
<b>Descripción</b>	<p>La Neuropsicología del aprendizaje, que estudia cómo el cerebro procesa y gestiona información, es vital en la formación penitenciaria para entender cómo las y los aspirantes procesan información bajo estrés o en situaciones de riesgo.</p> <p>Esta teoría ayuda a diseñar evaluaciones que midan no solo el conocimiento, sino también la capacidad de procesamiento, atención, memoria y toma de decisiones en contextos complejos.</p>
<b>Estrategias sugeridas</b>	
<b>Prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simulaciones de alto estrés para evaluar la capacidad de respuesta y toma de decisiones.</li> <li>• Pruebas de memoria y atención en escenarios de emergencia.</li> <li>• Evaluaciones de desempeño bajo presión para medir la agilidad mental.</li> <li>• Observación de la gestión emocional en situaciones de emergencias simuladas.</li> </ul>
<b>Formativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios sobre cómo el estrés afecta la toma de decisiones en la labor penitenciaria.</li> <li>• Análisis de casos escritos centrados en la respuesta cognitiva bajo presión en los centros penitenciarios.</li> <li>• Investigaciones sobre técnicas de manejo del estrés aplicadas a la atención de las personas privadas de la libertad.</li> <li>• Presentaciones sobre el impacto de la neuropsicología en el ámbito penitenciario.</li> </ul>



## Enfoque andragógico

<b>Métodos de evaluación: Enfoque andragógico</b>	
<b>Descripción</b>	<p>El enfoque andragógico, centrado en la educación para adultos, es fundamental en la formación penitenciaria debido a que considera la experiencia previa y la autonomía del aprendiz.</p> <p>Este enfoque es crucial para diseñar evaluaciones que reconozcan y valoren las experiencias y conocimientos previos de los aspirantes, así como su capacidad para aprender de manera autodirigida y reflexiva</p>
<b>Estrategias sugeridas</b>	
<b>Prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de desempeño en ejercicios de liderazgo y gestión de equipo.</li> <li>• Observación de la aplicación autónoma de conocimientos en situaciones de conflictos entre las personas privadas de la libertad.</li> <li>• Análisis de la capacidad para adaptar y mejorar la vigilancia y control de las personas privadas de la libertad.</li> </ul>
<b>Formativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones de diarios de aprendizaje y reflexiones personales sobre la formación penitenciaria.</li> <li>• Debates sobre el desarrollo profesional en el ámbito penitenciario.</li> <li>• Presentaciones sobre estrategias de autoaprendizaje y su importancia en la carrera penitenciaria.</li> </ul>



## Enfoque por competencias

<b>Métodos de evaluación: Enfoque por competencias</b>	
<b>Descripción</b>	<p>El enfoque por competencias en la formación penitenciaria se centra en el desarrollo de habilidades específicas y conocimientos aplicables directamente a la función penitenciaria.</p> <p>Este enfoque es esencial para crear evaluaciones que midan la capacidad de las y los aspirantes para desempeñar sus roles de manera efectiva, abordando tanto el conocimiento teórico como las habilidades prácticas necesarias.</p>
<b>Estrategias sugeridas</b>	
<b>Prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de habilidades en situaciones operativas simuladas, como manejo de control de motines y evasión de las personas privadas de la libertad.</li> <li>• Pruebas de campo sobre competencias específicas, como el uso de tácticas penitenciarias para el control de la persona privada de la libertad.</li> <li>• Observación de habilidades de comunicación y mediación en ejercicios prácticos.</li> <li>• Simulaciones para evaluar la competencia en el traslado de las personas privadas de la libertad.</li> <li>• Valoración de la capacidad para aplicar leyes y procedimientos en situaciones reales en un centro penitenciario.</li> </ul>
<b>Formativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes escritos sobre conocimientos específicos requeridos en la función de operación y equipos de radiocomunicación.</li> <li>• Evaluaciones de casos prácticos donde se apliquen competencias de revisión e inspección de personas y lugares.</li> <li>• Análisis críticos de protocolos y procedimientos penitenciarios.</li> </ul>



En relación al proceso de acreditación, se establece una Escala General como parámetro aplicable a todas las estrategias de evaluación, quedando de la siguiente manera:

## Desarrollo de la Escala General

- **Escala de Calificación:** Se utilizará una escala de 0 a 10, donde 0 representa el desempeño más bajo y 10 el más alto.
- **Umbral de Acreditación:** Se establece un umbral de acreditación de 8. Esto significa que las y los aspirantes deben obtener una calificación de 8 o más en todas las evaluaciones para considerarse competentes en esa área específica por lo que una acreditación igual o menor a 6 se considerará reprobatoria. La calificación final será integral, resultado del promedio ponderado de cada una de las evaluaciones orales, escritas y demostrativas con acreditación de 8.
- **Aplicación en diversas Áreas de Evaluación:** Esta escala se aplicará uniformemente en todas las áreas de evaluación - teóricas, prácticas.
- **Evaluaciones Formativas y Sumativas:** Se recomienda utilizar la escala tanto en evaluaciones formativas (para retroalimentación y desarrollo continuo) como en evaluaciones sumativas (para determinar la competencia final en el programa).
- **Retroalimentación y Mejora Continua:** En caso de que un aspirante no alcance el umbral de 8 en alguna evaluación, se proporcionará retroalimentación detallada y se ofrecerán oportunidades de mejora y reevaluación.

## Justificación de la Escala General de Aprobación

1. **Uniformidad en la Evaluación:**
  - Establecer una escala general de calificación asegura una uniformidad en la evaluación a lo largo de todo el programa. Esto facilita la comprensión y la interpretación de los resultados tanto para las y los aspirantes como para las y los facilitadores.
2. **Alta Expectativa de Competencia:**



- La naturaleza de la labor penitenciaria exige un alto nivel de competencia y confiabilidad. Fijar un umbral de aprobación elevado (como un 8 en una escala de 0 a 10) refleja la seriedad y la importancia de alcanzar un nivel de desempeño adecuado.
- 3. Motivación y Aspiración a la Excelencia:**
- El estándar de acreditación motiva a las y los aspirantes a esforzarse más y apunta a una cultura de aspiración a la excelencia, lo cual es crucial en un contexto penitenciario.
- 4. Seguridad y Confianza Pública:**
- La ciudadanía espera un alto grado de profesionalismo y competencia del personal penitenciario. Una escala de acreditación rigurosa asegura que solo las y los aspirantes más capacitados y competentes completen el programa.

### **Evaluación de la conducta**

Se tomarán en cuenta los rubros relativos a la disciplina, respeto y acatamiento de las normas, entre los valores que rigen dentro de la Institución a la cual pretenden incorporarse.

Cuando la persona aspirante incurra en actos de indisciplina se le aplicarán las sanciones que los Lineamientos para el proceso de formación determinen.

### **Evaluación del programa y del personal de instrucción**

Esta evaluación tiene el propósito de que las personas aspirantes emitan una opinión acerca del desempeño del docente o instructor en la enseñanza de la asignatura, así como de la calidad del curso, lugar, ambiente y materiales didácticos, con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la Institución.

### **Otorgamiento de constancia**

Una vez aprobados todos los elementos de evaluación, haber acreditado los requisitos del perfil de ingreso y de egreso, así como haber entregado en su



totalidad la documentación para participar en el Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria, se otorgará constancia que acredite haber aprobado el “Programa de Formación para Policía Penitenciario”, expedida por las autoridades correspondientes, que deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- 1) Nombre de la instancia capacitadora.
- 2) Carga horaria y,
- 3) Periodo de capacitación.

## **10. Perfil del facilitador – facilitadora**

El personal docente idóneo para el Programa de Formación Inicial para Policía Penitenciario se caracteriza por las siguientes cualidades y competencias:

1. **Perfil Profesional Especializado:** Acreditar un perfil profesional acorde a la o las asignaturas a impartir, con énfasis en áreas relevantes para la formación penitenciaria bajo los enfoques de seguridad penitenciaria, sistema de justicia penal y protocolos de actuación en el ámbito penitenciario. Esto incluye, pero no se limita a conocimientos en seguridad, derecho, ética, derechos humanos y manejo de situaciones de emergencia.
2. **Experiencia en el Sistema Penitenciario:** Experiencia docente en el ámbito penitenciario, preferentemente con antecedentes en formación penitenciaria o en áreas relacionadas con la seguridad penitenciaria, sistema de justicia penal y protocolos de actuación en el ámbito penitenciario.
3. **Competencias Psicopedagógicas y Metodológicas:** Habilidades avanzadas en la planificación, facilitación del conocimiento y evaluación de los aprendizajes, capaz de aplicar diferentes estrategias y recursos didácticos, adecuándose a los métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación del programa, que incluyen clases teóricas y prácticas.
4. **Habilidades Conductuales y de Comunicación:** Capacidad de liderar y dirigir grupos, creando un ambiente de compromiso y aprendizaje





efectivo, demostrar excelentes habilidades de comunicación, capaz de establecer una relación de respeto y autoridad con las y los aspirantes.

## 10.1 Perfil del facilitador - facilitadora por asignatura

Con la finalidad de obtener los resultados esperados en la impartición del Programa de Formación Inicial para la policía penitenciaria se establecen los siguientes perfiles de facilitador – facilitadora por asignatura:

### TFI-DHFP: Desarrollo Humano para la Función Penitenciaria

#### Asignatura: Acondicionamiento físico.

##### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con la actividad física, el deporte, la salud y la educación física. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Nivel medio superior, licenciatura, postgrado, especialización, acreditación o certificaciones en Educación Física, Ciencias del Deporte, Entrenamiento Deportivo, Acondicionamiento Físico o disciplinas afines.

Que posea experiencia práctica en el campo del acondicionamiento físico, tanto en el ámbito deportivo como en el de la salud.

##### Competencias básicas.

- Conocimiento de los principios del acondicionamiento físico, la fisiología del ejercicio y la biomecánica del movimiento humano.
- Habilidad para planificar y estructurar sesiones de entrenamiento variadas, seguras y efectivas, teniendo en cuenta la progresión y la individualización del ejercicio.
- Capacidad para evaluar el estado físico de los estudiantes, identificar sus necesidades y limitaciones, y adaptar los programas de entrenamiento en consecuencia.



## Asignatura: Defensa personal en el ámbito penitenciario.

### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con técnicas de defensa personal o artes marciales. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Nivel de escolaridad medio superior equivalente al Bachillerato.
- Especialización o certificaciones en el Jiu-Jitsu, Taekwondo, formación en seguridad y protección, tácticas de intervención, control de multitudes o disciplinas afines.

Que posea experiencia práctica en técnicas de defensa personal en situaciones reales o simuladas, en áreas relacionadas con la seguridad y protección de personas.

### Competencias básicas.

- Conocimiento técnico de las diferentes técnicas de defensa personal, así como de su aplicación práctica en el contexto penitenciario. Debe ser capaz de enseñar estas técnicas de manera clara y efectiva, adaptándolas a las necesidades y habilidades del personal penitenciario.
- Habilidad pedagógica para transmitir conocimientos y habilidades de defensa personal de manera efectiva y comprensible. Esto incluye la capacidad para planificar y organizar sesiones de entrenamiento, así como para proporcionar retroalimentación y corrección individualizada a los participantes.
- Contar con enfoque ético en la enseñanza de la defensa personal, enfatizando el uso apropiado de las técnicas y el respeto por la integridad física y emocional tanto del personal como de las personas privadas de la libertad. Debe priorizar la seguridad en todas las actividades de entrenamiento y estar preparado para abordar situaciones de riesgo de manera adecuada.

## Asignatura: Teoría sobre la alimentación y la salud física.

### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con la nutrición, la dietética, la salud pública, la medicina o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:



- Licenciatura, postgrado, especialización, acreditación o certificaciones en Nutrición y Dietética, Ciencias de la Salud, Medicina, Alimentación o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en la planificación y la implementación de intervenciones educativas sobre alimentación saludable y estilo de vida activo.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento profundo de los principios de la nutrición, la fisiología del metabolismo y la relación entre la alimentación y la salud.
- Capacidad para fomentar el pensamiento crítico y la reflexión sobre las implicaciones de la alimentación en la salud física y el bienestar general.

### **Asignatura: Desarrollo humano policial.**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con la psicología, el trabajo social, la educación o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Educación, Desarrollo Humano o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en el campo del desarrollo humano, la psicología aplicada y la intervención social, especialmente en el ámbito penitenciario.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los principios de desarrollo humano, psicología del comportamiento humano y teorías de la motivación y el cambio.
- Habilidad para establecer relaciones de confianza y empatía con el personal penitenciario, promoviendo un clima de respeto, apoyo y colaboración.
- Habilidad para facilitar procesos de reflexión, autoconocimiento y crecimiento personal, promoviendo la resiliencia y el bienestar emocional del personal.



## **Asignatura: Control y manejo de emociones.**

### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con la psicología, la inteligencia emocional, el trabajo social o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Nivel medio superior, licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Psicología, Educación, Trabajo Social, Inteligencia Emocional, gestión del estrés, técnicas de regulación emocional o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en planificación y la implementación de programas de entrenamiento emocional, en sesiones grupales y talleres prácticos sobre regulación emocional, manejo del estrés, resolución de conflictos, entre otros.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los procesos emocionales, las teorías del desarrollo emocional y las estrategias de regulación emocional.
- Capacidad para enseñar técnicas prácticas de autocontrol, resiliencia, empatía y comunicación asertiva.

## **TF2-ERAP: Ética y Responsabilidad en el ámbito penitenciario**

### **Asignatura: Cultura de la legalidad.**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con el derecho, la ética, la ciencia política o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Derecho Penal, Ciencias Políticas, Ética, Administración Pública, Derechos Humanos o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en el campo de la ética profesional, la prevención del delito y cumplimiento normativo en instituciones públicas.



### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los fundamentos éticos y legales del Estado de derecho, la democracia y la justicia.
- Habilidad para promover la reflexión crítica sobre la importancia de la legalidad, la ética y la responsabilidad de las personas servidoras públicas.
- Capacidad para enseñar habilidades prácticas de toma de decisiones éticas, resolución de conflictos y manejo de situaciones de presión.

### **Asignatura: Los derechos humanos en el ámbito penitenciario.**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con el derecho, los derechos humanos, la criminología, el trabajo social o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Derecho, Ciencias Sociales, Trabajo Social, Derechos Humanos, prevención de la tortura, protección de poblaciones vulnerables o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en participación en la implementación de programas de formación en derechos humanos en instituciones penitenciarias o instituciones gubernamentales.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos aplicables al ámbito penitenciario.
- Habilidad para identificar y abordar violaciones de derechos humanos dentro de las instituciones penitenciarias.
- Capacidad para sensibilizar y concienciar al personal penitenciario sobre la importancia del respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad.

### **Asignatura: Doctrina penitenciaria.**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con la psicología, el derecho penitenciario, gestión de centros penitenciarios, o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:



- Nivel medio superior, licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Psicología, Derecho, Ciencias Políticas, Gestión Penitenciaria o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en roles relacionados con la gestión, administración o intervención en centros penitenciarios.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de la legislación penitenciaria y los principios básicos del proceso de la administración penitenciaria.
- Capacidad para transmitir de manera clara y comprensible los conceptos y principios de la doctrina penitenciaria.

### **Asignatura: Valores éticos.**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con la filosofía, la ética, la educación moral, la psicología moral o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Filosofía, Ética, Pedagogía, Psicología, Valores humanos universales, Educación Moral o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en participación en la planificación y la implementación de programas de educación en valores en instituciones públicas.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los principios éticos universales, las teorías éticas y los dilemas morales relevantes para la vida personal, social y profesional.
- Capacidad para fomentar la reflexión crítica sobre cuestiones éticas y valores fundamentales, estimulando el pensamiento autónomo y la toma de decisiones responsables.



## TF3-MNAP: Marco Normativo en el ámbito penitenciario

### Asignatura: Delitos e infracciones reglamentarias en el ámbito penitenciario.

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con el derecho penal, la criminología, la justicia penal o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Nivel medio superior, licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Derecho, Criminología, Ciencias Penales, Legislación penitenciaria, Procedimiento Penal o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en la interpretación y aplicación de la legislación penitenciaria, los reglamentos disciplinarios y los principios fundamentales del derecho penal.

#### Competencias básicas.

- Conocimiento de la legislación penal y penitenciaria, así como de los procedimientos y garantías procesales aplicables a las personas privadas de la libertad.
- Habilidad para analizar los diferentes tipos de delitos y faltas disciplinarias cometidos en el ámbito penitenciario.
- Habilidad para promover el respeto a los derechos humanos y las garantías procesales en la aplicación de medidas disciplinarias y la ejecución de penas.

### Asignatura: Sistema de justicia penal acusatorio.

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con el derecho penal, la criminología, la teoría del delito, o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Derecho, Ciencias Penales, Criminología, Derecho Procesal Penal, Litigación oral, Técnicas de argumentación jurídica o áreas relacionadas.



Que posea experiencia en el campo de derecho penal y procesal penal, preferiblemente en roles relacionados con la litigación, y participación en la tramitación de casos bajo el sistema de justicia penal acusatorio.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los principios y normas que rigen el sistema de justicia penal acusatorio, así como de los roles y responsabilidades de los diferentes actores del proceso.
- Habilidad para analizar casos prácticos y situaciones hipotéticas bajo el sistema acusatorio.

### **Asignatura: Ley nacional de ejecución penal.**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con el derecho penal, el derecho penitenciario, la legislación penitenciaria o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Derecho, Ciencias Jurídicas, Derecho Penal, Derecho Penitenciario, Ejecución Penal, Derechos Humanos, Procedimientos de revisión de penas o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en la interpretación y aplicación de la legislación penitenciaria nacional, los reglamentos de centros penitenciarios y los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las personas privadas de libertad.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como de los principios rectores y las garantías procesales que rigen la ejecución de penas.
- Habilidad para analizar casos prácticos y situaciones hipotéticas en el ámbito de la ejecución penal.

### **Asignatura: Normatividad sobre custodia penitenciaria.**

#### **Formación y Experiencia.**





Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con el derecho, la criminología, la seguridad pública o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Nivel medio superior, licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Derecho, Criminología, Legislación penitenciaria, los Derechos humanos o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en el ámbito de la custodia penitenciaria o como abogado penitenciario.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de la normativa relacionada con la custodia penitenciaria, incluyendo leyes, reglamentos y protocolos.
- Capacidad analítica para analizar y comprender de manera crítica la normativa vigente en el ámbito penitenciario, identificando sus implicaciones prácticas y su impacto en la gestión y el funcionamiento de los centros penitenciarios.

### **Asignatura: Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes.**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con el derecho penal, el derecho de la niñez y la adolescencia, la justicia restaurativa o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Derecho, Ciencias Jurídicas, Derecho Penal, Derecho de la Niñez y Adolescencia, Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, Justicia Restaurativa o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en el campo de la justicia penal para adolescentes, preferiblemente en roles relacionados con la defensa legal, la judicatura, la asesoría jurídica o la intervención social con adolescentes en conflicto con la ley.



### Competencias básicas.

- Conocimiento de la Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes, así como de los principios rectores y las garantías procesales que protegen los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley.
- Habilidad para analizar casos prácticos y situaciones hipotéticas en el ámbito de la justicia para adolescentes.

## TF4-APAP: Actuación policial en el ámbito penitenciario

### Asignatura: Bases de la función penitenciaria

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas en ciencias sociales, como derecho, criminología, psicología, sociología o trabajo social.

Que posea experiencia en la supervisión penitenciaria, como instructor con temas relacionados con las funciones de un centro penitenciario.

- Nivel medio superior, licenciatura.

#### Competencias básicas.

- Conocimiento sobre los fundamentos de la función penitenciaria, incluyendo aspectos legales, Infraestructura penitenciaria y ejes de reinserción social. Debe ser capaz de explicar conceptos complejos de manera comprensible y relacionarlos con la práctica cotidiana en el centro penitenciario.
- Capacidad para analizar la función penitenciaria y reflexionar sobre sus implicaciones éticas y legales. Debe ser capaz de identificar y discutir los desafíos y problemas comunes en los centros de reinserción social que enfrenta el personal penitenciario en su trabajo diario.

### Asignatura: Dirección de custodia penitenciaria

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación en administración de instituciones penitenciarias, administración pública o áreas afines.



Que posea experiencia en instrucción en temas relacionados con las funciones de los centros penitenciarios del área de seguridad.

- Nivel medio superior, licenciatura.

#### **Competencias básicas.**

- Conocimiento técnico y operativo sobre los procedimientos y protocolos de seguridad penitenciaria, así como sobre las normativas y regulaciones que rigen el funcionamiento de las instituciones penitenciarias.
- Habilidad de comunicación efectiva tanto verbal como escrita, siendo capaz de comunicarse de manera clara y concisa con el participante.

### **Asignatura: Funciones básicas del personal de custodia**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación en el campo de la seguridad y la custodia, o áreas afines.

Que posea experiencia en el ámbito de la seguridad y la custodia. Esto podría incluir experiencia como oficial de seguridad, guardia de seguridad, oficial de policía, o en roles similares en los que se hayan llevado a cabo funciones de custodia y protección.

- Nivel medio superior, licenciatura.

#### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de las funciones básicas del personal de la policía penitenciaria, incluyendo temas como control de acceso, vigilancia, manejo de emergencias, procedimientos de seguridad, entre otros.
- Capacidad de transmitir información de manera clara y efectiva, adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes y fomentar la participación activa en el aula.

### **Asignatura: Vigilancia y control de centros penitenciarios**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la seguridad, la criminología, la justicia penal, o áreas afines.

Que posea experiencia en el ámbito de los centros penitenciarios. Esto podría incluir experiencia como oficial de seguridad, guardia de seguridad, oficial de



policía, o en roles similares en los que se hayan llevado a cabo funciones de custodia y protección.

- Nivel medio superior, licenciatura.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los procedimientos de seguridad, protocolos de emergencia, técnicas de vigilancia y control de centros penitenciarios. Esto incluye comprender las leyes y regulaciones penitenciarias, así como los métodos para prevenir y responder a incidentes dentro de los centros.
- Habilidad de transmitir los conocimientos de manera efectiva, utilizando métodos de enseñanza apropiados para el contenido y adaptándose a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Además, debe fomentar un ambiente de aprendizaje participativo y colaborativo.
- Capacidad para mantenerse actualizado, dado que el campo de la seguridad penitenciaria está en constante evolución, el docente debe comprometerse con su desarrollo profesional continuo, manteniéndose al tanto de las últimas investigaciones, tendencias y prácticas en el área de la vigilancia y el control de centros penitenciarios.

## **Asignatura: Detección de objetos prohibidos**

### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la seguridad, la criminología, la detección de sustancias ilícitas o campos afines.

Que posea experiencia en el campo de la seguridad penitenciaria o en áreas relacionadas con la detección de objetos prohibidos, detección de drogas, armas u otros objetos en entornos de centros penitenciarios o de seguridad pública.

- Nivel medio superior, licenciatura.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los métodos y tecnologías utilizados en la detección de objetos prohibidos en centros penitenciarios. Esto incluye comprender los procedimientos de inspección, el uso de equipos de detección como escáneres de rayos X, detectores de metales, así como técnicas de búsqueda manual.



- Capacidad de enseñar los conceptos y técnicas de detección de manera clara y comprensible para los estudiantes. Esto puede incluir la demostración práctica de los procedimientos de detección y la realización de ejercicios prácticos para reforzar el aprendizaje.
- Capacidad para mantenerse actualizado, dado que las técnicas y tecnologías de detección están en constante evolución, el docente debe comprometerse con su desarrollo profesional continuo, manteniéndose al tanto de las últimas investigaciones, tendencias y prácticas en el área de la detección de objetos prohibidos.

### Asignatura: Protocolos nacionales de actuación

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la seguridad penitenciaria, el derecho, o disciplinas similares.

Que posea experiencia en el ámbito de la seguridad y la custodia, en roles relacionados con la aplicación de protocolos nacionales en centros penitenciarios. Esto podría incluir experiencia en ejecutar los protocolos de Primer Respondiente, de traslados, de policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención, y procedimientos operativos en centros penitenciarios.

- Nivel medio superior, licenciatura.

#### Competencias básicas.

- Conocimiento de los protocolos nacionales de actuación en centros penitenciarios, como son primer respondiente, traslados de las personas privadas de la libertad, policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención, etc.
- Capacidad para comunicarse de manera efectiva con los aspirantes, explicando los detalles técnicos de los protocolos y respondiendo a sus preguntas e inquietudes. También debe ser capaz de fomentar la participación activa de los estudiantes en las discusiones sobre los protocolos y sus aplicaciones prácticas.
- Capacidad para integrar los conceptos teóricos de los protocolos nacionales de actuación con la operatividad de los centros penitenciarios, utilizando ejemplos y casos reales para ilustrar la aplicación de los mismos.



### **Asignatura: Perspectiva de género.**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con los estudios de género, la sociología, la psicología, el derecho o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Estudios de Género, Feminismo, Sociología, Psicología, Derecho, Ciencias Políticas o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en participación en proyectos o iniciativas de sensibilización y prevención de la violencia de género, promoción de la igualdad de oportunidades, diversidad o políticas de igualdad.

- Nivel medio superior, licenciatura.

#### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los conceptos, teorías y enfoques metodológicos en el campo de los estudios de género, así como los grupos vulnerables en los centros penitenciarios.
- Habilidad para analizar críticamente las estructuras sociales, culturales y políticas que perpetúan la desigualdad de género y la discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.

### **TF5-TTOP: Técnicas y Tácticas de la operación penitenciaria**

#### **Asignatura: Procedimiento de radio comunicación**

#### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la comunicación, la seguridad, la tecnología, telecomunicaciones, Ingeniería electrónica o campos afines.

Que posea experiencia en el campo de la comunicación y la seguridad, preferiblemente con experiencia específica en el uso de radios y sistemas de comunicación en entornos penitenciarios, en roles donde haya utilizado equipos de radio como operador, técnico de comunicaciones, o de supervisión de sistemas de comunicación en centros penitenciarios.

- Nivel de escolaridad medio superior equivalente al Bachillerato.



### Competencias básicas.

- Conocimiento de los procedimientos de radio comunicación utilizados en centros penitenciarios, incluyendo el funcionamiento de equipos de radio, protocolos de comunicación, procedimientos de seguridad y procedimientos de emergencia. Debe comprender cómo configurar, operar y mantener sistemas de radio para garantizar una comunicación efectiva y segura en el entorno penitenciario.
- Capacidad para enseñar los conceptos y principios de los procedimientos de radio comunicación de manera clara y comprensible para los aspirantes. Esto puede incluir la demostración práctica del uso de equipos de radio, la simulación de escenarios de comunicación y la realización de ejercicios prácticos para mejorar las habilidades de comunicación de los aspirantes.

### Asignatura: Armamento y tiro

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la seguridad pública, la aplicación de la ley, el manejo de armas de fuego o áreas específicas relacionadas con el armamento.

Que posea experiencia en el manejo de armas de fuego y en la instrucción de tiro, preferiblemente en el ámbito penitenciario o de seguridad pública. Esto podría incluir experiencia como oficial de seguridad, instructor de tiro, oficial de policía o en roles similares donde haya adquirido experiencia práctica en el uso seguro y efectivo de armas de fuego.

- Nivel de escolaridad medio superior equivalente al Bachillerato.

#### Competencias básicas.

- Conocimiento de las técnicas de manejo de armas de fuego, incluyendo el desmontaje y ensamblaje de armas, las técnicas de puntería, el manejo seguro de armas de fuego en diferentes situaciones, así como el conocimiento de la legislación y regulaciones pertinentes relacionadas con el uso de armas en centros penitenciarios.
- Capacidad de enseñar las técnicas de armamento y tiro de manera clara y efectiva para que los aspirantes puedan comprender y aplicar los conceptos correctamente. Esto puede incluir la realización de demostraciones prácticas, la observación y corrección individualizada de



la técnica de tiro de los aspirantes, y la evaluación del progreso a lo largo del curso.

### Asignatura: Acciones de Inteligencia y contrainteligencia

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la inteligencia, la seguridad, la criminología, en Inteligencia y Seguridad, estudios de Seguridad Nacional, Ciencias Políticas, o en disciplinas similares.

Que posea experiencia en el campo de la inteligencia y contrainteligencia, preferiblemente con experiencia específica en el ámbito penitenciario o de seguridad. Esto podría incluir experiencia donde haya participado en la recopilación, análisis y aplicación de inteligencia para prevenir amenazas y garantizar la seguridad en entornos penitenciarios.

- Nivel medio superior, licenciatura.

#### Competencias básicas.

- Conocimiento de los principios y técnicas de inteligencia y contrainteligencia, así como de los métodos de recopilación, análisis y aplicación de información para prevenir actividades vulneren la seguridad de las personas y garantizar la seguridad en los centros penitenciarios. Debe comprender la identificación de grupos de poder y pandillas.
- Capacidad de enseñar los conceptos y principios de inteligencia y contrainteligencia de manera clara y comprensible para los aspirantes. Esto puede incluir la explicación de casos de estudio, la realización de ejercicios de análisis de inteligencia y la simulación de escenarios para practicar técnicas de recolección y análisis de información.
- Capacidad analítica para evaluar y sintetizar información compleja, identificar patrones y tendencias, y tomar decisiones informadas basadas en el análisis de inteligencia. Debe ser capaz de enseñar a los aspirantes cómo aplicar métodos analíticos para identificar y mitigar amenazas en entornos penitenciarios.

### Asignatura: Control de motines y evasión de las personas privadas de la libertad

#### Formación y Experiencia.





Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la seguridad, la gestión de crisis, o campos afines.

Que posea experiencia en el campo de la seguridad penitenciaria, preferiblemente con experiencia específica en el manejo de motines y situaciones de evasión en centros penitenciarios. Esto podría incluir experiencia donde haya participado en la organización básica de los grupos antidisturbios, la planificación, gestión y resolución de incidentes de seguridad.

- Nivel medio superior, licenciatura.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los protocolos, códigos y procedimientos para el control de motines y situaciones de evasión en centros penitenciarios. Esto incluye comprender las causas y dinámicas de los motines, así como las estrategias y tácticas efectivas para prevenir y gestionar estos eventos de manera segura y eficiente.
- Capacidad de enseñar los conceptos y técnicas de control de motines y evasión de manera clara y comprensible para los aspirantes. Esto puede incluir la realización de simulacros y ejercicios prácticos para desarrollar las habilidades de manejo de crisis y la toma de decisiones bajo presión.

## **Asignatura: Planes emergentes de seguridad**

### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la seguridad pública, la gestión de crisis, la administración de emergencias o campos afines. Que posea experiencia en el campo de la seguridad penitenciaria y la gestión de emergencias, preferiblemente con el desarrollo y la implementación de planes de seguridad en centros penitenciarios. Esto podría incluir experiencia donde haya participado en la planificación, coordinación y evaluación de planes de seguridad y respuesta a emergencias en el ámbito penitenciario.

- Nivel medio superior, licenciatura.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los principios y prácticas relacionadas con la planificación de emergencias y la seguridad en centros penitenciarios. Esto incluye comprender los riesgos y amenazas potenciales en el entorno penitenciario, así como desarrollar estrategias y procedimientos para



prevenir y responder a emergencias, como disturbios, incendios, evasión y otros incidentes.

- Capacidad de enseñar los conceptos y técnicas de planificación de emergencias de manera clara y comprensible para los aspirantes. Esto puede incluir la explicación de casos de estudio, la realización de ejercicios prácticos de planificación y simulacros de emergencia para practicar la implementación de los planes en situaciones reales.

## **Asignatura: Protección civil y Primeros auxilios en los centros penitenciarios**

### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con la gestión de riesgos, la prevención de desastres, la seguridad y la salud, medicina de emergencia, la atención prehospitalaria, la enfermería o disciplinas afines. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Ciencias Ambientales, Gestión de Riesgos y Desastres, Seguridad y Salud, Planificación de Emergencias, Normatividad de protección civil, en Medicina, Enfermería, Paramédico, Atención Prehospitalaria, Primeros Auxilios, Soporte vital básico y avanzado, Técnicas de inmovilización y Traslado de pacientes, Manejo de crisis médicas o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en el campo de la protección civil y la gestión de riesgos, preferiblemente en roles relacionados con la planificación, coordinación, participación y ejecución de planes de contingencia y protocolos de actuación ante emergencias y desastres, así como en la formación y capacitación de personal en técnicas de primeros auxilios y atención prehospitalaria.

- Nivel medio superior, licenciatura.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento de los riesgos naturales y antropogénicos, así como de los métodos de evaluación de riesgos y vulnerabilidades en los centros penitenciarios.



- Habilidad para analizar casos prácticos y situaciones hipotéticas en el ámbito de la protección civil, identificando medidas preventivas y acciones de respuesta adecuadas.
- Capacidad para enseñar habilidades prácticas de autoprotección, incluyendo protocolos de evacuación, manejo de extintores y comunicación de emergencia.
- Conocimiento de las técnicas de primeros auxilios y los procedimientos de atención prehospitalaria, así como de los protocolos de actuación en situaciones de emergencia médica.
- Habilidad para enseñar habilidades prácticas de reanimación cardiopulmonar (RCP), control de hemorragias, inmovilización de fracturas, manejo de quemaduras, y otras intervenciones básicas de emergencia.
- Capacidad para adaptar los conocimientos y habilidades en primeros auxilios a las características y necesidades específicas del entorno penitenciario, considerando las limitaciones y recursos disponibles.

### Asignatura: Operación de equipos de radiocomunicación

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la comunicación, la seguridad, la tecnología de la información, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería electrónica, o campos afines.

Que posea experiencia en el campo de la radiocomunicación, preferiblemente con experiencia específica en el uso de equipos de radiocomunicación en entornos penitenciarios o de seguridad. Esto podría incluir experiencia donde haya operado, mantenido o supervisado sistemas de comunicación por radio, como operador de radio, técnico de comunicaciones, o en roles de supervisión de sistemas de comunicación en centros penitenciarios.

- Nivel de escolaridad medio superior equivalente al Bachillerato.

#### Competencias básicas.

- Conocimiento de los equipos de radiocomunicación utilizados en centros penitenciarios, incluyendo la configuración, operación y mantenimiento de radios, así como el uso de protocolos de comunicación y seguridad.



Debe comprender las técnicas de radio operación, los procedimientos de emergencia y los protocolos de comunicación específicos para el entorno penitenciario.

- Capacidad de enseñar los conceptos y técnicas de operación de equipos de radiocomunicación de manera clara y comprensible para los aspirantes. Esto puede incluir la realización de demostraciones prácticas, la simulación de escenarios de comunicación y la realización de ejercicios prácticos para mejorar las habilidades de los aspirantes en el manejo de radios.

### Asignatura: Táctica penitenciaria

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación en áreas relacionadas con la seguridad pública, la aplicación de la ley, ciencias policiales o campos afines.

Que posea experiencia en el campo de la seguridad y la aplicación de la ley, preferiblemente con experiencia específica en el uso y la aplicación de técnicas de restricción y control, así como en el manejo de agentes químicos y dispositivos de inmovilización, o de otros medios incapacitantes menos letales. Esto podría incluir experiencia donde haya aplicado estas técnicas en situaciones reales, preferiblemente en entornos penitenciarios o de seguridad.

- Nivel de escolaridad medio superior equivalente al Bachillerato.

#### Competencias básicas.

- Conocimiento de los principios y prácticas relacionadas con el uso de aros de restricción, agentes químicos y dispositivos de inmovilización temporal disuasivos. Debería comprender los tipos de aros de restricción disponibles, los diferentes agentes químicos y sus efectos, así como los dispositivos de inmovilización y sus aplicaciones.
- Conocimiento del marco jurídico y procedimientos para sustentar el uso de la fuerza al utilizar medios incapacitantes menos letales en las personas privadas de la libertad.
- Capacidad de enseñar de manera clara y comprensible los conceptos y técnicas asociados con el uso de estas herramientas. Esto podría incluir la realización de demostraciones prácticas, la simulación de escenarios de uso y la instrucción en el manejo seguro y efectivo de cada herramienta.



## TF6-TDHFCP: Talleres: Desarrollo de Habilidades para la función de policía penitenciario

### Asignatura: Inducción a los estándares y proceso de acreditación de centros penitenciarios.

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas con la administración pública, la gestión de calidad, la normativa penitenciaria y la evaluación de procesos, así como con conocimientos específicos sobre los estándares y criterios de acreditación en el ámbito penitenciario. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Nivel medio superior, licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Administración Pública, Gestión de Organizaciones, Gestión de Calidad, Evaluación de Organizaciones, Auditorías internas o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en la participación en la implementación y seguimiento de estándares de calidad y acreditación en centros penitenciarios.

#### Competencias básicas.

- Conocimiento de los estándares y proceso de acreditación de centros penitenciarios ante la Asociación de Correccionales de América (ACA).
- Capacidad para enseñar el proceso de implementación de los estándares de acreditación en los centros penitenciarios.

### Asignatura: Traslado de personas privadas de la libertad.

#### Formación y Experiencia.

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas en ciencias sociales, como derecho, criminología. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Derecho, Criminología, Seguridad Pública, Gestión penitenciaria en la función de custodia, en transporte y logística, aspectos legales relacionados con el traslado de personas privadas de la libertad o áreas relacionadas.



Que posea experiencia en participar en operativos de traslado o haber ocupado cargos relacionados con la planificación y coordinación de traslados, así como, experiencia previa como instructor o capacitador en temas relacionados con el traslado de personas privadas de la libertad.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento técnico y práctico sobre los procedimientos y protocolos de traslado de las personas privadas de la libertad. Debe ser capaz de explicar los aspectos legales, logísticos y de seguridad relacionados con el traslado de manera clara y comprensible.
- Capacidad de realizar simulacros en la planificación y organización de operativos de traslado de manera eficiente y segura. Debe ser capaz de transmitir los posibles problemas o contingencias durante el traslado.

## **Asignatura: Revisión e inspección de personas y lugares.**

### **Formación y Experiencia.**

Debe contar con una formación académica en áreas relacionadas en seguridad pública, criminología. Algunos requisitos específicos de formación incluyen:

- Nivel medio superior, licenciatura, postgrado, especialización o certificaciones en Seguridad pública, Criminología, Técnicas de revisión e inspección, Detección de objetos prohibidos, Análisis de riesgos, Manejo de equipos de inspección o áreas relacionadas.

Que posea experiencia en el campo de la seguridad y el control de accesos, haber participado en operativos de revisión e inspección de personas y lugares.

### **Competencias básicas.**

- Conocimiento sobre las técnicas de revisión e inspección de personas y lugares. Debe ser capaz de explicar los procedimientos y herramientas utilizados en estas actividades.
- Habilidad de comunicación efectiva, siendo capaz de explicar de manera clara y concisa los conceptos y procedimientos relacionados con la revisión e inspección de personas y lugares.



- Capacidad de planificar y organizar simulacros de operativos de revisión e inspección de personas y lugares incluyendo los procedimientos y protocolos específicos de seguridad aplicables.



## 11. Glosario

**Adolescentes y Menores Infractores:** Jóvenes que han cometido delitos o infracciones, quienes deben ser tratados de acuerdo con normativas específicas que consideren su edad y desarrollo.

**Agilidad física:** La capacidad para moverse con rapidez, destreza y flexibilidad en el cuerpo, realizando movimientos coordinados y ágiles.

**Análisis Crítico:** Habilidad para evaluar situaciones y tomar decisiones de manera informada y reflexiva, considerando diversos factores y posibles consecuencias.

**Aprendizaje Integrado y Experiencial:** Metodología que combina teoría y práctica para fomentar un aprendizaje profundo a través de la experiencia directa, la reflexión y la aplicación práctica de conocimientos.

**Autocontrol:** La capacidad de regular las emociones, impulsos y comportamientos, permitiendo una gestión consciente y adecuada de las reacciones ante diversas situaciones.

**Autoestima:** La percepción y valoración positiva o negativa que uno tiene sobre sí mismo, influyendo en la confianza, el bienestar emocional y la forma de relacionarse con los demás.

**Capacidad de decisión:** Habilidad para evaluar opciones, sopesar alternativas y tomar elecciones que consideren diversas variables y consecuencias.

**Capacitación Técnica y Táctica:** Enfoque de formación que se especializa en habilidades prácticas específicas requeridas en el trabajo policial, como manejo de armas, técnicas de defensa, operaciones de radiocomunicación y primeros auxilios.

**Comunicación Asertiva:** Estilo de comunicación en el cual la persona se expresa de manera directa y respetuosa, manteniendo un equilibrio entre agresividad y pasividad.

**Concentración:** La habilidad para enfocar la mente en una tarea específica durante un período prolongado, evitando distracciones y manteniendo la atención en el objetivo.

**Confianza:** Creer en uno mismo y en los demás, demostrando seguridad en habilidades y decisiones.

**Cultura de la Legalidad:** Conjunto de valores y actitudes que promueven el respeto y cumplimiento de las leyes, normas y principios éticos en la sociedad y entre los miembros de la fuerza policial.





**Derechos Humanos:** Conjunto de derechos fundamentales que tienen todas las personas, sin distinción, y que la policía debe respetar y proteger en todo momento.

**Desarme:** Procedimientos utilizados por la policía para desarmar a un individuo peligroso y neutralizar una amenaza, asegurando la seguridad de todos los involucrados.

**Desarrollo de Habilidades Interpersonales y Comunicativas:** Método que fortalece capacidades en comunicación, mediación y resolución de conflictos, esenciales para la interacción efectiva con la comunidad y el manejo de situaciones delicadas.

**Desarrollo Humano Policial:** Enfoque de formación que se centra en el crecimiento personal y profesional de los oficiales de policía, abarcando aspectos como la salud mental, el bienestar físico y el desarrollo de habilidades.

**Disciplina:** La capacidad de mantener un orden, constancia y control en la realización de actividades, siguiendo reglas y procedimientos para alcanzar objetivos.

**Empatía:** Comprender y sentir lo que otra persona está experimentando.

**Escucha activa:** Prestar atención completa y comprensiva a lo que dicen los demás.

**Ética de trabajo:** Demostrar dedicación, responsabilidad y compromiso en las tareas laborales.

**Evaluación y Retroalimentación Continua:** Proceso de evaluación constante y adaptativa del aprendizaje, permitiendo un seguimiento personalizado y enfocado en la mejora continua.

**Feedback:** Proceso de comunicación en donde la persona recibe un análisis y valoración de sus actitudes, habilidades, virtudes y puntos de mejora.

**Fuerza y resistencia física:** La capacidad para aplicar fuerza muscular y mantenerla durante períodos prolongados, así como la resistencia para soportar el esfuerzo físico continuado.

**Inteligencia Emocional:** Capacidad para reconocer, entender y gestionar las propias emociones y las de los demás, crucial para la práctica policial efectiva y empática.

**Juego de Roles y Simulaciones:** Ejercicios prácticos que simulan situaciones de la vida real para reforzar habilidades específicas, como la gestión emocional y la comunicación en situaciones bajo presión.

**Liderazgo:** Capacidad para guiar, motivar y dirigir a otros hacia metas específicas.

**Manejo de emociones:** La habilidad para reconocer, comprender y regular las propias emociones de manera constructiva, gestionando adecuadamente las reacciones emocionales en diversas situaciones.



**Metodologías de Enseñanza-Aprendizaje:** Diversas técnicas y enfoques utilizados en la formación policial para facilitar el aprendizaje efectivo y significativo.

**Mindfulness:** Prácticas de atención plena para mejorar el control emocional y la concentración, importantes en situaciones de estrés en el trabajo policial.

**Neuropsicología del Aprendizaje:** Estudio de cómo el cerebro procesa y gestiona información, vital para entender cómo las y los aspirantes procesan información bajo estrés o en situaciones de riesgo.

**Orientación a resultados:** Enfocarse en lograr metas y objetivos específicos.

**Pensamiento crítico:** Capacidad para analizar y evaluar información de manera objetiva y reflexiva.

**Perspectiva de Género:** Enfoque que reconoce las diferencias de género y busca promover la igualdad y evitar la discriminación en todas las operaciones y acciones policiales.

**Simulación de Situaciones Reales:** Ejercicios prácticos que imitan situaciones reales para preparar a los oficiales de policía en la toma de decisiones y acciones bajo diversas circunstancias.

**Simulacros:** Ejercicios prácticos que imitan situaciones reales para preparar a los oficiales de policía en la toma de decisiones y acciones bajo diversas circunstancias.

**Técnicas y Tácticas Policiales:** Conjunto de métodos y habilidades que utiliza la policía para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva y segura, incluyendo el manejo de situaciones de riesgo y la aplicación de la ley.

**Trabajo en equipo:** Colaborar y trabajar eficazmente con otros hacia un objetivo común.

**Uso de la Fuerza:** Acciones que emplea la policía para controlar situaciones usando la fuerza física, que deben ser proporcionales a la amenaza presentada y respetuosa de los derechos humanos.



## 12. Referencias

- Benito García, José M. Manual básico de procedimientos de defensa personal policial. España.
- Fernández Díaz, José y Mauricio Moya y Lucendo. 1990. Técnicas de información e investigación. España. Ed. Madrid: Dirección General de la Policía.
- Lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Información.
- López Quintas, Alfonso. 2001. La manipulación del hombre a través del lenguaje. España. Universidad Complutense de Madrid.
- Manual de estímulos y correcciones disciplinarias. Centros Federales de Readaptación Social.
- Manual de instrucción de orden cerrado infantería del Estado Mayor de la defensa nacional. Sedena.
- Manual de seguridad. Centros Federales de Readaptación Social.
- Manual de sistemas de manejo ambiental. 2015. Dirección del Proyecto de la ANAP.
- Manual de tratamiento de los internos en Centros Federales de Readaptación Social.
- Manual de visita de los Centros Federales de Readaptación Social.
- Martínez Pérez, José. 1977. Dichos, dicharachos y refranes mexicanos. México, Editores Mexicanos Unidos.
- Martínez Rodríguez, Laura. 2008. Modelo de capacitación, para sentir, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y de género para profesionales. México.
- Medidas mínimas sobre las penas no privativas de la libertad. Las Reglas de Tokio.
- Mercado González, Angélica, Juan Martín Contreras Monroy y José Filiberto Vázquez Mercado. Curso de primeros auxilios. Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo Profesional, Dirección de Servicios Médicos.
- Peláez Ferrusca, Mercedes. 2000. Derechos de los internos en el Sistema Penitenciario Mexicano. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Programa Rector de Protección Civil del OADPRS. 2010.
- Redfield, James. 2005. *La novena revelación*. Barcelona, España. Primera edición.
- Regard, Jacques. 2007. *La manipulación. Un manual de autodefensa*. Ed. Alienta. Primera edición.



- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Reglamento del Complejo Penitenciario Islas Marías.
- Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.
- Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes. Reglas de Bangkok.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Reglas Mandela.
- Sánchez Pontón Muñoz, Juan Carlos y Ramón Caballero Escobar. 1997. *Módulo de Seguridad y Custodia*. México. Ed. Aquesta Terra Comunicación.
- Técnico básico en gestión integral de riesgos. 2015. Escuela Nacional de Protección Civil.
- Vera Poseck, Beatriz. 2005. *Psicología positiva. Una nueva forma de ver la psicología*. Madrid, España. Calamar Ediciones.
- Winfield Wilson, Orlando. 1990. *Archivos policiacos: su organización y utilidad*. México. Ed. Limusa.

### Referencias electrónicas

- Cámara de Diputados y H. Congreso de la Unión. 15 de agosto de 2016. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Camps, Victoria, El sentido del civismo. Consultado el 20 de septiembre de 2016, en: <http://educadoressinfronteras.mx/centro-info-biblioteca/sentido-civismo.pdf>.
- “Carácter”. En <http://www.monografias.com/trabajos34/el-caracter/el-caracter.shtml>.
- Castellanos, Eduardo, 2009, “La cultura de la legalidad como política pública. Hacia una teoría democrática del derecho positivo mexicano”. México. Secretaría de Gobernación y Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. En: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/NoticiasOJN/CulturaLegalidad/Conflash.php>.
- “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, Asamblea General de las Naciones Unidas. 17 de diciembre de 1979. Consultado en: <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosCodigo/PAG0753.pdf>.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2016. Consultado en: <http://www.cndh.org.mx/>.



- Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. 1990. “Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley”. Habana, Cuba. Consultado en:  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2008.pdf>.
- Definición ABC. Definición de medio ambiente. Consultado el 20 de septiembre de 2016, en: <http://www.definicionabc.com/medio-ambiente/medio-ambiente.php>.
- *DOF*, 2010, “Acuerdo 03/2010 del Secretario de Seguridad Pública por el que se dan a conocer los trámites a seguir para la autorización de visitas a internos en los centros federales de readaptación social e interno-pacientes en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial”, Diario Oficial de la Federación. Consultado en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5149833&fecha=30/06/2010](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5149833&fecha=30/06/2010).
- *DOF*, 2010, “Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo”, Diario Oficial de la Federación. Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Consultado en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5170410&fecha=09/12/2010](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5170410&fecha=09/12/2010).
- *DOF*, 2011, “Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar”, Diario Oficial de la Federación. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011. Consultado en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5226545&fecha=23/12/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5226545&fecha=23/12/2011).
- *DOF*, 2012. “Acuerdo 04/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para la regulación del uso de la fuerza pública por las instituciones policiales de los órganos desconcentrados en la Secretaría de Seguridad Pública”, Diario Oficial de la Federación. Consultado en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5244759&fecha=23/04/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5244759&fecha=23/04/2012).
- *DOF*, 2014, “Ley General de Protección Civil”, Diario Oficial de la Federación. Consultado en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC\\_030614.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_030614.pdf).
- *DOF*, 2015, “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los



Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, Diario Oficial de la Federación. Consultado en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015).

– *DOF*, 2016, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación. Consultado el 28 de septiembre de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148\\_130516.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_130516.pdf).

– *DOF*, 2016, “Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada”, Diario Oficial de la Federación. Consultado en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101\\_160616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_160616.pdf).

– *DOF*, 2016, “Ley Nacional de Ejecución Penal”, Diario Oficial de la Federación. Consultado en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5441664&fecha=16/06/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441664&fecha=16/06/2016).

– “El problema sexual en las prisiones”. Archivo del portal de recurso para estudiantes, consultado el 20 de septiembre de 2016 en:

[http://www.robertexto.com/archivo/sexo\\_prisiones.htm](http://www.robertexto.com/archivo/sexo_prisiones.htm).

– “Ética”, Health and Human Rights Info... Consultado el 19/09/2016 en: <http://www.hhri.org/es/thematic/ethics.html>.

– García-Pablos, A. “La prevención del delito en un Estado social y democrático de derecho”, Universidad de Castilla- La Mancha. Consultado el 20 de septiembre de 2016, en:

<http://www.uclm.es/servicios/buscador/?cx=011183630464236066727%3A2b2ftxj->

[xe&cof=FORID%3A11&q=antonio+garciapablos+de+molina&siteurl=http%3A%2F%2Fwww.uclm.es%2Fservicios%2Fbuscador%2F](http://www.uclm.es/servicios/buscador/?cx=011183630464236066727%3A2b2ftxj-xe&cof=FORID%3A11&q=antonio+garciapablos+de+molina&siteurl=http%3A%2F%2Fwww.uclm.es%2Fservicios%2Fbuscador%2F).

– Godson, Roy. 2000. “Guía para desarrollar una cultura de la legalidad”. Consultado en:

[http://www.anticorrupcion.gob.mx/web/doctos/integridad/curso-cultura/guia\\_para\\_construir\\_una\\_cl.pdf](http://www.anticorrupcion.gob.mx/web/doctos/integridad/curso-cultura/guia_para_construir_una_cl.pdf).

– “Histórica adopción de estándares sobre violaciones sexuales en prisión Asociación Pensamiento Penal Estados Unidos”. 2012. En

<http://www.pensamientopenal.org.ar/estados-unidos-historica-adopcion-deestandares-sobre-violaciones-sexuales-en272prision/>.

– Human Rights Watch. 2009, “Las cárceles deben tomar medidas para detener el abuso sexual de prisioneros”. Human Rights Watch. Consultado en: <http://www.hrw.org/es/news/2009/06/25/las-c-rceles-deben-tomar-medidas-para-detener-el-abuso-sexualde-prisioneros>.

– Husmann, Gloria y Graciela Elba Chiale. 2008. La trampa de los manipuladores. Buenos Aires, Argentina. Ed. del Nuevo Extremo S. A. Consultado en: [http://www.delnuevoextremo.com/edne/pdfs/la\\_trampa\\_manipuladores\\_corregida.pdf](http://www.delnuevoextremo.com/edne/pdfs/la_trampa_manipuladores_corregida.pdf).





- “Infoprisión”. 2012. Consultado en: [www.infoprision.com](http://www.infoprision.com).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 1998. “Manual de buena práctica penitenciaria”. San José, Costa Rica. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Consultado en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/10616.pdf>.
- Joanne, Mariner. 2001. “Violación de hombres”. USA. Human Rights Watch. Consultado en: [https://www.hrw.org/legacy/spanish/press/2001/eeuu\\_hombres.html](https://www.hrw.org/legacy/spanish/press/2001/eeuu_hombres.html).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- “Ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública del distrito federal”. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, consultada el 22 de abril de 2008 en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-f9c89a9ff39e8126800e6180ee86e224.pdf>.
- “Lonscan”, Empresa Smiths Detection. Consultado el 20 de septiembre de 2016, en: [http://www.smithsdetection.com/index.php?option=com\\_k2&view=item&layout=item&id=534&Itemid=2912&lang=es#.V-GGqE0VDX4](http://www.smithsdetection.com/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=534&Itemid=2912&lang=es#.V-GGqE0VDX4).
- Lugo Verduzco, Adolfo. “La Ética en el Servicio Público”. Universidad Autónoma de México. Consultado el 20 de septiembre de 2016, en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1374/15.pdf>.
- “Manual de Protección Civil”, Ciudad de México y Secretaría de Protección Civil. Consultado el 21 de septiembre de 2016, en: <http://www.cisan.unam.mx/Descargas/ProteccionCivil/manualproteccion.pdf>
- Naciones Unidas. 2009. “Estado de Derecho”. Consultado en: <http://www.un.org/es/index.html>
- OADPRS. 2016. “Manual de Inducción al OADPRS”. Consultado en: [http://10.238.1.51/index.php/2013-01-31-06-37-23/2013-01-31-06-54-32/comunicacion-interna/descargar?path=Manual\\_Induccion\\_02092015.pdf](http://10.238.1.51/index.php/2013-01-31-06-37-23/2013-01-31-06-54-32/comunicacion-interna/descargar?path=Manual_Induccion_02092015.pdf).
- Organización de Estados Americanos. 22 de noviembre de 1969. “Convención Americana sobre Derechos Humanos”. San José de Costa Rica. Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. Consultado en: [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm).
- Organización de las Naciones Unidas. “La ONU y el Estado de derecho”. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: [www.un.org/es/ruleoflaw](http://www.un.org/es/ruleoflaw).
- Organización Mundial de la Salud. 2007. “Prevención del suicidio en escenarios penitenciarios”. Ginebra. Consultado en:



[http://www.who.int/mental\\_health/prevention/suicide/resource\\_jails\\_prisons\\_update\\_spanish.pdf](http://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/resource_jails_prisons_update_spanish.pdf).

– Plan Nacional de Desarrollo. 2007. Consultado en:

[www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/cultura-de-la-legalidad.html](http://www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/cultura-de-la-legalidad.html).

– Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Consultado en: <http://pnd.gob.mx/>.

– Policía federal y Misión carácter. 2007. “Una policía con valores”. México.

– Pérez Barrero, Sergio. 1999. “El suicidio, comportamiento y prevención”. Consultado en:

[http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol15\\_2\\_99/mgi13299.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol15_2_99/mgi13299.pdf).

– “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos”. 1955. Consejo Económico y Social de la ONU y Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Ginebra, Suiza. Consultado en:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TreatInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2021.pdf>.

– Revista electrónica Anales de Psicología. 2009. “Síntomatología asociada a agresores sexuales en prisión”, vol. 25, núm. 1. Consultado en: <http://revistas.um.es/analesps/search/search>.

– Rodríguez, L. “Ética y Profesionalismo en Relaciones Públicas”. Consultado el 20 de septiembre de 2016, en:

<http://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v24n1-2/art10.pdf>.

– Salazar Ugarte, Pedro. 2006. “Democracia y cultura de la legalidad”. México, Instituto Federal Electoral, primera edición. Consultado en: [http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca\\_Virtual\\_DECEYEC/deceyec\\_DECEYEC/docs\\_estaticos/cuadernos\\_divulgacion/cuaderno25.pdf](http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/cuadernos_divulgacion/cuaderno25.pdf).

– Sánchez, M. 2012. “Profesionalismo”. Revista Española de Cirugía Osteoarticular, núm. 252, pp. 170-180. Consultado en:

<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/42136/170-180.pdf?sequence=1>.

– Sánchez Galindo, Antonio. 2001. “Seguridad pública y prisiones en México”. Salamanca, España. Ed. Universidad de Castilla. Consultado en: [http://portal.uclm.es/descargas/idp\\_docs/doctrinas/seguridad%20publica%20y%20prisiones%20en%20mexico.pdf](http://portal.uclm.es/descargas/idp_docs/doctrinas/seguridad%20publica%20y%20prisiones%20en%20mexico.pdf).

– Secretaría de Gobernación. “Primer concurso de ensayo Cultura de la Legalidad”. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: [www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/.../CulturaLegalidad/Conflash.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/.../CulturaLegalidad/Conflash.pdf).

– Secretaría de Gobernación y Centro Nacional de Prevención de Desastres. 2009. “Guía Práctica de Simulacros de Evacuación de Inmuebles”. México. Consultado en:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

<http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/60/1/images/gpsei.pdf>.

– Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2009. Cambio climático. “Ciencia, evidencia y acciones”, Serie ¿Y el medio ambiente?, México.

– Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. “Manual de Sistemas de Manejo Ambiental”. México. Consultado en:

<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CGO09561.pdf>.